

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°44

Al ser las cuatro de la tarde del día 29 de octubre del dos mil doce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

Ernesto Pérez Cortes

Nereida Jiménez López

Jorge Luis Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTES

Jorge Morgan Moreno

Marlene Salazar Arias

Denis Cerdas Sibaja

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTES

No hubo asistencia

Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Samudio Montenegro
Vicealcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero
Artículo Segundo
Artículo Tercero
Artículo Cuarto
Artículo Quinto
Artículo Sexto
Artículo Séptimo
Artículo Octavo
Artículo Noveno
Artículo Decimo

Saludo y Oración
Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Atención al Señor Luis Fernando Rojas de la Fundación Neily
Aprobación de Actas
Lectura correspondencia
Informes
Acuerdos
Mociones
Propuestas Rechazadas
Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en el Regidor Denis Cerdas Sibaja, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

El Señor Presidente Municipal solicita se altere el orden del día para atender a los Miembros del Comité de Deportes, que traen una inquietud, para exponer al Concejo.

Por unanimidad el Concejo acuerda se altere el orden del día para recibir a los miembros del Comité de Deportes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que los señores del Comité de Deportes están con la preocupación sobre el equipo que ellos ocupa, tanto materiales como informativos.

El incluso se encuentra un poco enredado por el informe del Auditor, porque había indicado que le habían ya entregado varias cosas de las que había solicitado, incluso ya están para que funcionen el Comité actual.

Lo que falta son los comprobantes de los cheques según el informe del auditor, le gustaría ver quien los tiene y saber que ha entregado realmente el Comité.

La Señora Sonia González Núñez, Secretaria Municipal indica que esta semana el Señor Auditor le solicitó colaboración, para que el Compañero Luis Ángel Mora le fuera a entregar una nota al Comité de Deportes al Presidente y a la Tesorera para que procediera a entregar los activos que tienen.

El Señor Ronal Ruiz, Presidente del Comité de Deportes manifiesta que conversaron con el Señor Auditor y les indicó que el libro de actas que entregaron los otros miembros del Comité no estaba foliado, por lo que lo que sugería era que iniciarán un nuevo libro y que sobre los activos, él no sabía.

Yo si se por el Comité anterior que si tenían algunos activos, como una computadora portátil, impresora multifuncional y nosotros en este momento nosotros no tenemos nada con que trabajar, inclusive sabemos que este equipo lo tiene una muchacha, que no es miembro del Comité.

Nosotros le enviamos una nota para ver si ella no las regresaba y nos indico que no era con ella que era al Comité que debía solicitársela

El Señor Graciano Palacios del Comité de Deportes manifiesta que ya tienen más de un mes en esto con lo que son los activos.

Como organización se debe saber cuáles son los activos que se tiene porque la gente pide cuentas, así mismo para cuidarlos y dar fe de los que se recibió para cuando se tenga que entregar de nuevo.

Porque mientras nosotros no sepamos a lo que venimos no queremos ser un Comité de administrar ₡40.000.000,00 o ₡50.000.000,00 para tener que repartirlos y pare hay como dicen murió la flor.

Donde está el ideal y lo real del otro comité que es de recrear, crecer en todos los campos.

Por eso estamos aquí para que ustedes nos tengan una respuesta sobre esto porque así no avanzamos.

Con lo sucedido con la muchacha que tiene algunos implementos del Comité, los hemos analizado entre los compañeros y consideramos que debe ser el Concejo Municipal quien le diga al Señor Auditor que recoja esos activos y se los entregue, lo mismo que dijo la secretaria Sonia.

Ya nosotros tenemos fecha de reunión, son los miércoles en el Salón Comunal de Ciudad Neilly, a las 2:00 pm de la tarde nos gustaría que llegue el Auditor y nos indique que tenemos.

Porque nosotros agarramos para la oficina de él y nos dice no tengo tiempo para atenderlos.

Como les dije ahora que como Comité es fundamental saber que tenemos para cuidarlo y ser responsables no queremos tomar los ₡40.000.000,00 o ₡50.000.000,00 para tener que repartirlos, un Comité debe ser algo más que eso.

El Señor Presidente Municipal manifiesto que es el Auditor es el que maneja eso.

El tiempo que he tenido independientemente en este puesto ya he visto tres Comité de Deportes, desde que iniciaron ha sido siempre el mismo problemas con los activos, actas, chequeras todo se tiene que hacer de nuevo porque nunca han entregado nada.

Es un problema que siempre nos ha afectado eso ya es administrativo porque cuando les vayan a entregar todo a ustedes van a estar retrasados.

El Señor Graciano Palacios, miembro del Comité de Deportes manifiesta que si ellos se sentaran a decir que no pueden trabajar así vamos a perjudicar a un monto de jóvenes que calificaron a Juegos Nacionales.

No se sabe si hay canchas de futbol o alguna infraestructura que pertenezca al Comité Cantonal, quien las administra o como las administran sabemos del presupuesto porque gracias a Dios bendito, ustedes nos lo aprobaron y si llegó pero del resto no sabemos nada.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que para empezar ustedes el trabajo van a necesitar ayuda técnica para hacer un levantamiento grande, para saber que hay activos hay, no solo de equipo, sino también en todos los terrenos que maneja el Comité.

Esta bastante complicado porque tienen que manejar canchas como la de la 22 de Octubre y la del Estadio.

El Señor Graciano Palacios de Comité de Deportes manifiesta que ya los vecinos están llegando a pedir informes y no tenemos como dar cuentas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que va a consultar a don Edgar el Auditor porque ya le entregaron a él todo el día miércoles pasado.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que la razón importante que si Don Edgar no los recibe a ellos hagamos un acuerdo donde le solicitamos que llegue el miércoles a las 2:00 de la tarde para efectos de aclarar bienes y más.

Tanto el Comité como el Auditor pertenecen en alguna medida o sentido al Concejo, por lo tanto son responsabilidades del Concejo Municipal entonces debe acatar una orden directa del Concejo.

Y así el Comité de Deporte puede abordar las preguntas del caso y que se aclare las dudas esto como sugerencia.

La Señora Dobelys Ruiz Rodríguez, Vicepresidenta Municipal manifiesta que es muy bueno coordinar las cosas porque en su caso yo si me abrí un expediente del Comité de Deportes y he ido acumulando toda la información.

Igual si ustedes lo vieran, me acuerdo cuando llego Ronald al Comité Cantonal era lo mismo cuidado era peor por habían cheques hechos en la chequera, facturas por pagar es una historia de nunca acabar.

La semana pasada aprobamos un presupuesto que se tenía que aprobar porque se tenía que hacer gestiones con ese presupuesto.

Y recuerdo que paso, lo vez pasada acá dijimos nosotros ya vamos a aterrizar con esto y existen las pruebas porque habían nombramientos.

Yo soy una de las que digo que un presupuesto, uno se lo lleva uno para la casa y empieza a puntualizar a ver qué cuentas trae para donde va para donde viene como se va registrando el dinero que viene administrando el dinero de ahí que eran como ₡49.000.000,00.

A la luz de esto y pese a todo los inconvenientes lo más sabio aquí ha sido venir al Concejo pero a partir de hoy es empezar a buscar una directriz que les permita a ustedes empezar a trabajar y me parece que dentro de sus acuerdos ya ustedes lo han hecho.

Ya ustedes nos expusieron como llegaron como lo encontraron y por la atención del asunto había que empezar a gestionar y ahora comenzar a buscar documentación certera que aquí es el Auditor y lastimosamente hoy le dice que no los puede atender pero deben seguir intentándolo, lo importante es seguir intentándolo y sépanlo que cada uno de nosotros sabe cómo está el asunto.

Y ahora es revertirlo y es que hoy, cada uno ustedes debe de buscar pautas para revertir esta situación, porque en esta situación yo me siento culpable con esto que pasa y cada vez que viene Don Ronal con estudiantes, que son mis estudiantes uno se siente mas culpable con las situaciones que pasan.

Mi consejo es ese sé bien que tenemos esto, pero busquemos acciones yo creo está en ustedes, se que tienen la capacidad suficiente para empezar a buscar esas acciones para hacerlo y retomar el asunto.

Lo más importante es el acompañamiento del Señor Auditor que él es fiel testigo de todo lo que ha estado pasando, para darles una respuesta certera y oportuna para poder echar andar esto.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que el Señor Auditor no los atendió con sus necesidades ese es el problema o cual es el problema.

El Señor Ronal Ruiz miembro del Comité de Deportes manifiesta que quizás se mal interpreto, no es que el Señor Auditor no los haya atendido, al contrario, él ya se ha reunido con él en dos o tres ocasiones, el problema que tienen es que desconocen que activos tiene el Comité, y tampoco el Señor Auditor sabe nada, el asunto es que en este momento no se tiene nada con que trabajar.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta entonces usted lo que piden es material didáctico.

Los Señores de Comité de Deportes manifiesta que es el Auditor el que conoce sobre los activos es el Auditor entonces con que nosotros queremos coordinar y que nos haga un tiempo disponible para que nos presentemos o que días atiende él, para pedir una cita.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sería toma un acuerdo para solicitarle al Auditor que el miércoles a las 2:00 p.m, porque de acuerdo con lo que le informó el Señor Felix Zapata, los activos están ahí mismo en el Salón Comunal, es solo cuestión de retirarlos levantar una acta con el Abogado.

El Señor Ronal Ruiz del Comité de Deportes manifiesta que el Señor Auditor Edgar les dijo que solo había un libro de actas, pero no estaba foliado, por lo tanto como consejo que nos dio, es que abriéramos un nuevo libro debidamente foliado y que lo lleváramos digital, porque es más fácil llevarlo por más practico.

Saben si existe este activo para llevarlo ya que se tiene una computadora e impresora y Don Salomón tiene ese conocimiento para hacerlo digital.

Nosotros nos enteramos donde estaban estos activos por eso le enviamos la nota ampliada indicando si existía algo mas aparte de estos activos mencionados a la muchacha para que nos hiciera el favor de integrarnos estos activos.

Y ella nos respondió que no es a ella a la que tenemos que pedirle eso, que es al Comité al que se le tiene que hacer la solicitud.

Pensamos que ella nos podía ayudar con lo que tuviera del Comité anterior.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que eso es un problema administrativo.

Ya ustedes están resignados aquí porque con la deservoltura que ustedes han llevado esto al final veo que tienen la capacidad necesaria para defenderlo, pero no lo lograron ahora solo queda hablar con el Auditor para que les entregue los implementos para ustedes puedan desempeñar el puesto que les asignaron.

Aquí no hay nada más que discutir porque es un asunto administrativo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que todo le gusta quede documentado para ayudarles a ustedes en un futuro.

El Auditor les dice que lleven las actas digital pero el está pidiendo debidamente foliadas a la otra gente y ellos las tenían en digital.

Entonces si él las pidió debidamente foliadas ellos justificaron que se habían atrasado en las actas.

Para que las pide debidamente foliadas en un informe, para que les dice a ustedes que las hagan digital si luego las va a pedir debidamente foliadas como las va a foliar.

Los Señores de Comité de Deportes manifiesta que el libro de actas tanto digital como manual se lo tenemos que llevar debidamente foliado para que se inicie con el sello de auditoría para que todo esté en orden. De igual manera existe una grabadora material didáctico y no se sabe donde está.

El Señor Regidor Jorge Luis Jiménez Sánchez manifiesta que por más capacidad que tengas los compañeros del Comité de Deportes, tienen la responsabilidad de dar conclusiones porque a veces la gente puede tener mucha capacidad pero no tiene el deseo o la intención de hacer las cosas.

Porque ya van dos años de haber llegado nosotros aquí y van las misma cantinela y yo creo si es un problema muy serio que estamos enfrentando nosotros como Concejo y la Municipalidad como tal de pedir una auditoria precisamente.

Porque al final el Auditor no aterriza ni realmente da las recomendaciones que debe de dar para pedir que se cumplan.

Estamos en este problema tanto el Concejo, la Auditoria, la Alcaldesa y los miembros del Comité de Deportes debemos saber con que cuenta este Comité de Deporte para que funcione como lo dice la ley, el Deporte no solo es Futbol como el comentario que escuchó, sino promoción de todas las disciplinas deportivas.

Debemos enviar una orden al Señor Auditor para que se reúnan con ustedes y establezcan efectivamente cuales son los Bienes que tienen que administrar porque llegar a recibir ¢49.000.000,00 y nada más llegar y girar cheques eso no es así.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que a él le interesa también saber con que activos cuenta el Comité de Deportes no solamente la computadora si no de todo lo que tienen.

La Señora Dobelys Ruiz Rodríguez, Vicepresidenta Municipal manifiesta que es preocupante el tiempo que ha pasado y que activos tan importantes, de igual manera como funcionarios públicos sabemos que no pueden andar en personas particulares primero eso es un delito y segundo el Comité Cantonal tiene también bienes inmuebles importante, como plaza del Barrio El Estadio eso lo arreglaron y existen esas oficinitas consta en informes donde se invirtió dinero pintando en reparación de servicios sanitarios que ustedes pueden estar ocupando en este momento.

Los Señores de Comité de Deportes manifiestan que se les informo que hace días que ya se habían llevado todo.

La Señora Dobelys Ruiz Rodríguez, Vicepresidenta Municipal manifiesta que está en informes clarísimos donde se invirtió recursos en febrero, marzo en esa oficina cualquier cantidad de dinero y eso les corresponderá a ustedes como comité de valorar.

El Señor Gracianos Palacios, miembro del de Comité de Deportes manifiesta que en eso están de acuerdo pero hay documentos papeles que dice de quién es esa cancha porque nosotros tenemos que invertir, recursos públicos, por lo tanto debemos invertir en algo que sea público.

En una cancha como la Cartonera quien la administra y quienes se lucran de los recursos que genera eso.

Porque si no vamos a seguir y estar igual a como todos los demás comités anteriores al no saber cuales son los activos porque uno tiene que ser responsable en recibir y entregar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el acuerdo a tomar es solicitar a la Auditoría Interna informe a este Concejo con copia al Comité de Deportes con cuales activos cuenta el Comité de Deporte para el desarrollo de las actividades deportivas en la zona.

Se saben que las canchas son municipales pero las administra el Comité de Deportes.

Somete a votación la propuesta y es aprobada en forma unánime. Ver capitulo de acuerdos.

Los Señores de Comité de Deportes indica que las canchas son del ICODER y no municipales

El Señor Presidente Municipal manifiesta que son municipales.

Licenciado Erick Miranda Picado, Abogado – Notario Público indica que no se debe perder la perspectiva del hecho importante ahorita lo que se está haciendo es un procedimiento administrativo, disciplinario en el cual se suspendió provisionalmente por el plazo de dos meses a los del comité plazo que vence esta semana que viene no se qué decisión va a tomar el Concejo, por lo tanto deben perder de vista ese detalle.

El Señor Graciano Palacios Cedeño solicita se les informe en relación del viaje que coordinaron para el jueves pasado hacia San José, para asistir a la reunión en el Ministerio de la Presidencia, de parte del Comité de Deportes se comisionó a un compañero para asistir a esta reunión, como no tenemos todavía recursos, lo lógico es que si de parte de la Municipalidad se asignó un vehículo se transportara a este compañero a la reunión.

Se coordinó con Don Mainor, porque era el representante del Concejo, para ver si le habían asignado vehículo, y este dijo que no había vehículo, pero luego resulta que si se les asignó un vehículo de la Municipalidad, y el compañero tuvo que conseguir plata prestada, para poder asistir a esta reunión. Por lo tanto respetuosamente les solicito nos brinden un informe sobre qué fue lo que sucedió realmente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que primeramente el que iba del Concejo era él pero no se asigno un vehículo, incluso yo hasta compre el tiquete para irme en el bus de

las cuatro de la mañana, pero al final, se le informó que Don Royé iba para San José, porque iba a dejar unos equipos de topografía a San José, yo me pude guindar, con él iba el compañero Abel Gómez, por lo tanto echaron una parte del equipo atrás en el cajón y la parte más delicada la echaron en el asiento trasero, por lo tanto no quedaba mucho espacio, Don Royé nos dejó en el Estadio Nacional y él siguió para San José.

Incluso el pasaje que compre se lo di a Doña Sonia, que se lo iba a dar a Don Morita el Mensajero de la Municipalidad, porque él iba al día siguiente para San José y eso fue lo que se dio, en primera instancia no había vehículo asignado, sino que se aprovechó con Don Royé iba para San José, y nos fuimos con él.

El Señor Luis Graciano Palacios manifiesta que les queda muy clara la información pero si era preocupante para él y los compañeros que si existía transporte independientemente de quien se asigne del comité había que brindárselo.

Se le agradecería a la administración que si nos pueden brindar la ayuda cuando tengamos que ir a San José o a una comisión con el transporte.

Queramos o no tenemos que agarrarnos de la mano tanto ustedes como nosotros para ver si caminamos y sacamos esto adelante.

La Señora Dobelys Ruiz Rodríguez, Vicepresidenta Municipal solicita se le informe si el comité había delegado alguna persona.

Los Señores de Comité de Deportes manifiesta que si se había delegado al Señor Ronald Ruiz.

De acuerdo a lo informado entonces asignaron el carro a otro funcionario no a ustedes, bueno reitera que les ha quedado clara la situación.

Pronto estaremos tratando de coordinar porque tenemos unas ideas nuevas para ver si las podemos plasmar él representa una disciplina y otros compañeros otras.

Pero estamos claros que aquí son todas las disciplinas y se tiene que ayudar a nuestro cantón que aquí es caminar juntos para ver hasta donde somos mejores dependiendo lo que nosotros nos propongamos podemos obtener muchas cosas.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL SEÑOR LUIS FERNANDO ROJAS DE LA FUNDACIÓN NEILY.

El Señor licenciado Luis Fernando Rojas, representante del Concejo Municipal en la Fundación Neilly, manifiesta que conforme el mandato del Concejo les trae la copia del Pacto Constitutivo de la Fundación Neily y sus reformas se adjunta una copia del Proyecto de Cuentas de Partición del Sucesorio Ricardo Neily tal como fue aprobado por el Juzgado Civil de Corredores.

Sé que estoy quebrando con su agenda y como llegó un poco me pongo a la disposición de ustedes para venir otro día o si desea les rinda cuentas en este momento de lo que ha pasado con el sucesorio Neilly y cualquier otra consulta que ustedes tengan.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que lo hemos invitado para hoy, por lo que le solicita que rinda el informe ahora.

Continúa con el uso de la palabra el Señor Licenciado Rojas Arredondo y manifiesta que lamentablemente el proyecto de participación de cuentas del sucesorio quedó de la forma que ellos lo habían presentado hace tres años, la resolución de participación de cuentas del proyecto fue sorpresiva desde el punto procesal, mas no del punto de vista actual que venía sucediendo dentro del proceso.

Yéndonos un poco a la historia en 2007 fue la Fundación Neily es llamada a una Junta de Herederos que se llama dentro del proceso del cual se conoce el Proyecto de Cuentas de Partición que presenta la albacea.

En ese momento la Fundación Neily tenía en trámite la des inscripción de la presidencia de la Junta Directiva de la Fundación, la Directiva de la Fundación se excusó ante el Juzgado pidiendo que se pospusiera esa Junta de Herederos, el Juzgado no lo hizo, y así sin la presencia de la Fundación Neily que era la única e universal heredera de todos los bienes no incluidos aun así realizaron la junta de herederos.

Después de eso pusieron en conocimiento por medio de una resolución a la Junta de Herederos para que se opusieran, de acuerdo un Artículo que es específico en el Código Procesal Civil, para ese momento yo no estaba nombrado en representación de la municipalidad yo entro a mi nombramiento el 8 de febrero de 2008.

En el Proyecto de Cuentas de Partición del Sucesorio Ricardo Neily como pueden ver en el folio 3237 se establece la oposición al proyecto también se especifica la audiencia se confirió el 11 de octubre del 2007.

En ese momento el apoderado general judicial de la Fundación es el licenciado Don Rodrigo Gutiérrez Sachwanhauser presentó un recurso de apelación con un incidente unidad

concomitante, desde el punto de vista procesal se entiende que los recursos suspenden los términos, porque legalmente hay ocho días para oponerse a un proyecto de cuentas de partición.

El presenta antes de esos ochos días el recurso de apelación alegando una nulidad por el hecho que ellos sin estar presentes y habiéndose excusado de forma justificada hicieron la Junta de herederos, ese recurso fue rechazado.

Son varios los actores que hay dentro de un sucesorio que no tienen recurso de apelación tiene una potestad grandísima el juez, hay muchas cosas que las resuelve sin que tenga revisión de un superior y ese fue el caso.

Notifican que el recurso de apelación fue rechazado y ahora si corre Don Rodrigo a presentar la oposición porque se supone estaba suspendida el plazo por el recurso, cual es la sorpresa que al día de hoy desde el 18 de febrero del 2008, ya yo tenía diez días de estar nombrado pero aun no me había reunido con ellos en ninguna ocasión.

El apoderado haciendo uso de sus facultades hizo la oposición y nunca se había pronunciado el juzgado respecto a esa oposición, en parte porque estaba a punto de resolverse los distintos incidentes de remoción de la albacea y hasta el día de hoy que resuelve la cuenta de partición.

Casi cuatro años después vienen a resolver que la oposición esta presentada extemporáneamente no toma en cuenta el juez o no valora que una posposición del caso por una apelación que estuvieron resolviendo cuatro años, entonces de acuerdo a eso están aprobando la cuenta de partición tal como se presento sin tomar en cuenta ningún tipo de oposición por parte de la Fundación.

Dejo la Fundación Neily sin que valiera una solo palabra de todas formas de defensa que ha expresado el proceso así está básicamente el asunto.

Inmediatamente Don Rodrigo y yo estuvimos analizando esa resolución y le sugerí que primero que nada presentáramos una solicitud de corrección de un error material que encontramos para ganar plazo y dar una aclaración sobre unos detalles importantes como el hecho que la resolución habla de anular fincas de la Fundación porque no existen.

Y es posible que no existan porque la medidas de antes eran aéreas y a la hora que se vienen haciendo las medidas de todos los lotes en Ciudad Neily es posible que exista más terreno o que sea menos terreno, se les resta las carreteras puede que sea la misma situación finalmente puede que sea que una finca no alcanzo.

De hecho yo conozco de un lote a la par de la Iglesia Católica que la finca no alcanzo para darle escritura.

Pero no conocemos de otra justificación de estudio de planos o estudio topográfico que nos diga porque no existe se presenta una solicitud en ese respecto porque es preocupante.

Una finca en Pavones que se dice no existe se solicita se des inscriba no se sabe donde estuvo ni a que plano pertenecía nosotros no tenemos la información con respecto y esas cuestiones se está pidiendo se aclaren.

Con la solicitud de aclaración y adición, la idea era ganar plazo igualmente lo importante de esos datos necesarios para estudiar la forma para establecer una apelación o nulidad con respecto de la aprobación de cuentas de particiones hasta este momento.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en ese caso ya casi todo está repartido.

El Señor Luis Fernando Rojas manifiesta que toda una parte ya está repartida como lo habían especificado ellos para pagarse sus honorarios tanto de albacea, abogado y honorarios pendientes viejos del contador, notarios hasta al finado Manuel Cano Cob se le debe dinero según ellos.

Ella se deja la finca de 80 y tanto de hectáreas que está en La Fortuna lo que queda es de la Fundación.

El Señor Presidente Municipal manifiesta entonces lo que queda es la minoría.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta cual Fundación está funcionando si la anterior o la actual.

El Señor Luis Fernando Rojas le manifiesta que siempre ha estado funcionando una sola.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que al fin y al cabo es mejor que decidan algo porque para que estén toda la vida peleando es mejor que repartan todo eso y que la Fundación siga trabajando.

El Señor Regidor Jorge Jiménez solicita se le informe indica que si queda algo de la fundación.

El Señor Luis Fernando Rojas manifiesta que quedan varias propiedades en el Centro de Ciudad Neily que tiene un valor alto.

El problema es ver que una finca de 80 y tanto hectáreas que la conocemos en toda la zona urbanizable se la deja ella.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si se puede hacer una reevaluación.

El Señor Luis Fernando Rojas manifiesta que para hacer una reevaluación se necesitarían mínimo treinta y algo de millones de colones para comenzar a valorar eso y la Fundación no

tiene ese dinero, ya que los estatutos de la misma solo le permiten utilizar un porcentaje muy pequeño, para otros gastos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez le indica que si la municipalidad puede reevaluar y cobrarle.

El Señor Luis Fernando Rojas manifiesta que la finca está valorada en menos de 100 millones para efectos de municipalidad, se le puede cobrar los impuestos a Doña Flory eso si se puede hacer.

El problema es que eso fue hecho con la valoración de hace siete años, para dar una idea la fundación siempre ha sido una sola hace casi 10 años.

El Señor Presidente Municipal indica que si eso es legal de tomar una finca con la valoración tan baja.

El Señor Luis Fernando Rojas manifiesta que si no hay oposición sí.

La Fundación ha querido oponerse pero no se tiene la disponibilidad del dinero para decir yo pago un perito para revalorar eso.

Es estatuto de la Fundación dice que el dinero que se tiene no se toca el capital y de los intereses producidos por el capital se utilizan y se debe guardar dinero ni siquiera todos los intereses se pueden tocar el pacto dice como debe usarse y como se reparte eso.

No podemos decir que si hay ¢280.000.000,00 vamos a utilizar el 50% no se puede.

La Señora Dobelys Ruiz Rodríguez, Vicepresidenta Municipal indica que si eso es una Junta Directiva y cada cuanto se reúnen.

En el punto tres del informe dice, por otro lado la Fundación Neily se encuentra en mal funcionamiento con muchas limitaciones.

Ese mal funcionamiento en el trámite de documentos, proceso legal y reuniones de la junta por ejemplo aquí a nosotros nos vienen con tantas necesidades en este caso que lo tenemos a usted ahí, cuando se presenten algún tipo de necesidad que ayuda nos pueden brindar.

El Señor Luis Fernando Rojas manifiesta que lo más usual son becas escolares, colegiales y universitaria pero el monto es muy poco, pero lamentablemente lo vergonzoso es que de las becas universitarias, casi nadie sale de la Universidad con un título, por eso limitamos lo de las becas para universidad.

Beneficios como sillas de ruedas, muletas, las familias que tienen serios problemas económicos se le da un diario, desde luego, deben ser casos calificados, a los adultos mayores se le da ayuda con los pañales y alimentación según sea el caso.

En agosto yo presente un estado auditado donde se establece una lista de detallada en que se invierten los dineros yo les puedo presentar nuevamente el estudio de la modalidad cómo se hacen están inversiones.

En la parte de solicitudes se canalizan por medio de Doña Carmen Luna, que es la persona que esta accesible, todo mundo la conoce y sabe donde vive en las reuniones de junta se aprueban las inversiones.

En ese estado auditado van a ver los porcentajes establecidos para cada tipo de ayuda que estamos limitados para poder cumplir

La Señora Dobelys Ruiz Rodríguez, Vicepresidenta Municipal indica que la propuesta de ellos es ver cómo se elige esa junta por qué no se sabe que estatuto o pautas lo guían.

El Señor Presidente Municipal manifestó que urge de ver la posibilidad de si queda o hay un terreno para cambiar de lugar el cementerio, nos gustaría que indique a este municipio si queda algún terreno que se pueda utilizar para poder ubicar ese nuevo cementerio.

El Señor Luis Fernando Rojas indica que se van a estudiar los planos para ver que comprende la fabulosa finca de 80 y algo de hectáreas hasta donde llega por es el terreno más grande va desde el Ceibo por el Concejo Nacional de Producción pasa por detrás de la Finca de Don Oliver no sé si llegará hasta Rio Bonito.

El Señor Regidor Jorge Luis Jiménez Sánchez manifiesta que como funciona la elección de los miembros de la Junta Directiva.

Como Concejo nosotros sabemos que tenemos un representante pero desconocemos quien o quienes eligen al resto de los representantes, quien los nombra, cada cuanto, si una persona puede reelegirse esas son algunas de las cosas por las que estamos preocupados

Por ejemplo a Don Marvin Orozco fue reelegido como presidente o miembro de la junta o como fue elegido eso nosotros lo desconocemos pero lo que nos interesa es saber cómo los eligen o quien se encarga de hacer esa elección.

Sabemos que tenemos un representante de la municipalidad porque fue nombrado por el Concejo, pero solo eso sabemos.

El Señor Luis Fernando Rojas manifiesta que grandes rasgos para comprender como funciona hoy en día vamos adicionar lo que sucedió al principio y dio origen a un proceso ordinario que todavía esta hay y no se resuelve, el pacto constitutivo en principio mencionaba que Doña Floraida se encarga de asignar a las personas que fueran necesario reelegir.

Cuando comienza este problema Doña Floraida renuncia a su puesto en la Fundación Neily desligándose de la misma, llegado el tiempo de la elección no está Doña Floraida se procede de acuerdo al Pacto Constitutivo en primer lugar decía el Gerente que estuviera en el Banco de Costa Rica, en segundo lugar no recuerdo, el tercer lugar quien estuviera como Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Alberto Echandi, en aquel tiempo estas dos personas estaban en problemas legales, ya que se les había interpuesto una denuncia penal en contra de ellos el Abogado que había en ese momento estableció que había una incapacidad moral para ser reelectos por una denuncia penal en perjuicio de la Fundación Neily.

En esos días curiosamente Doña Floraida aún cuando se había desligado y así constaba en los libros de la Fundación Neily curiosamente con el finado licenciado Manuel Cano procedió hacer en silencio una elección de junta, pero la hizo antes de la fecha que establecía el estatuto la gente vieja que ya estaba siguiendo el estatuto como les digo habían hecho su reelección de junta y la mandaron a inscribir.

Doña Floraida mando a inscribir también la Junta que ella nombró y esta fue rechazada porque no estaba cumpliendo con el Pacto Constitutivo, desde el punto de vista estaba destituyendo a personas que todavía legalmente estaban nombradas por quitarlas antes de tiempo.

Entonces es ahí que comienza el pleito de la Fundación Neily, por eso la gente dice cual es la Fundación pero en realidad Doña Floraida fue la que se apartó y la mayoría que estaban nombrados por Ricardo Neily en vida fueron los que siguieron con la fundación y son los que están hasta el día de hoy.

Para evitar el problema y en vista que Doña Floraida se había desligado que era dedocráticamente elegía entonces la nueva Junta Administrativa hace una reforma al Pacto Estatutario creando una figura que se llama Junta de Patrocinadores, van hacer personas que tengan como mínimo cinco años como directores anteriormente, persona de sociedades, entidades jurídicas nombradas por la Junta Directiva entre otros.

Estas personas van hacer las que nombran la Junta Directiva, ya no es una persona la que dice ahora si quienes van, bueno de los cuatro que son de elección interna porque hay dos que son nombrados.

La primera la elige la Municipalidad quien es mero resorte de iniciativa del Concejo Municipal de escoger a cualquiera persona sin necesidad que cumpla cualquier requisito y sin seguir ningún procedimiento solo indica cual persona va a estar y por acuerdo lo nombran.

El segundo es por parte del Gobierno Central están son las dos personas que se eligen por fuera.

Las otras cuatro se hacen por medio de la Junta de Patrocinadores que hoy día hace el proceso que son por cinco años y pueden reelegirse.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si se reeligen, todas las veces que sea necesaria no tienen un periodo límite.

El Señor Luis Fernando Rojas indica que no existe límite como en la mayoría de las organizaciones.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que si tienen que ser personas que residan en el Cantón, o pueden venir en otro cantón y formar parte de esa directiva de la Fundación.

El Señor Luis Fernando Rojas indica que si deben ser residentes del Cantón.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sucede en el caso de Don Marvin Orozco que ahora vive en Pérez Zeledón.

El Señor Luis Fernando Rojas manifiesta que el caso de Don Marvin se está analizando eso hace unos días porque el estado definiendo si se quedaba o no.

Porque el Código Civil indica que cuando una persona tiene su domicilio al menos la mitad del tiempo en un lugar, se puede determinar cómo su domicilio se está definiendo eso.

El Señor Regidor Edgar Vásquez Sánchez manifiesta que si existen estatutos que rigen el funcionamiento de esa Fundación.

El Señor Luis Fernando Rojas indica con respecto al domicilio lo dice el Código Civil, solo tiene el Pacto Constitutivo con su reforma nada más.

Luego lo demás lo rige la ley de fundaciones que manda los procedimientos de la procuraduría.

Por eso los estados que presento aquí son auditados porque se sacan una vez al año para ser presentados a la procuraduría.

El Señor Presidente Municipal solicita se le informe si en Febrero solo vence solo el nombramiento suyo o de todos los miembros de la Junta Directiva de la Fundación.

El Señor Luis Fernando Rojas indica que solo su nombramiento, si mal no recuerda en el mes de Febrero.

El Señor Regidor Jorge Luis Jiménez Sánchez manifiesta en el informe que usted nos presento decía que Don Marvin había sido reelegido como miembro de la Fundación o como presidente.

El Señor Luis Fernando Rojas manifiesta que como presidente.

El Señor Regidor Edgar Vásquez Sánchez manifiesta en el caso de Don Marvin la administración de la Municipalidad tiene que comunicarlo para buscar un delegado.

El Señor Presidente Municipal indica que Don Marvin es nombrado por esa Junta de Patrocinadores, la Municipalidad no interviene en su nombramiento, contrario a mi caso, fui nombrado por la Municipalidad y en me pueden revocar en cualquier momento o en el periodo de nombramiento que es el 18 de Febrero que indiquen ustedes a quien tienen a bien nombrar.

El Señor Presidente Municipal manifestó que por el salario que estamos pagando muchos han venido a ver el puesto.

El Señor Luis Fernando Rojas manifiesta que muchos quieren lo mejor para los hijos.

El Señor Presidente Municipal manifestó que se debería de hacerse un escrito o lago para que puedan salir adelantes porque para bien o para mal tal vez la finca vale cinco o seis veces más de lo que se está adquiriendo.

Hemos tenido un in paz en el la labor de Fundación más los conflictos que ha tenido, que no le han permitido cumplir con el cometido para lo que fue creada.

Consideramos que se le debe dar un apoyo para que pueda tener esa libertad para trabajar por los fine para la cual fue creada, no ha tenido esa libertad tal vez ya saliendo de esta situación, ya quedara más libre de acción aunque tal vez con menos activos pero con mas disposición para poder trabajar.

El Señor Luis Fernando Rojas manifiesta que eso se está valorando porque si se analiza fríamente la Fundación cumple para lo que fue creada en su momento lo que pasa es que la población ha crecido tanto en cuanto a las necesidades, que de forma proporcional la Fundación se hizo pequeña para asumir todas las necesidades que se presentan con los recursos que le permiten utilizar.

El Concejo Municipal le agradece la visita y la información que nos ha brindado hoy que no trae un poco más de claridad en cuanto al funcionamiento de esa Fundación.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACION DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°42, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

El Regidor Jorge Luis Jiménez Sánchez, presenta objeción en el acuerdo #9 para que se corrijan los apellidos del licenciado Erick

Se acoge la objeción del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, por lo que en el acuerdo N°9, debe leerse correctamente licenciado Erick Miranda Picado y no como aparece.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, presenta objeción en el acuerdo N°8, para que se cambie la palabra señor por “señora”

Se acoge la objeción de la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, por lo que en el acuerdo N°8, debe leerse correcta “ Se acuerda comunicar a la Señora Ericka Gómez y no como aparece.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación el acta de la sesión ordinaria N°42, la cual es aprobada en forma unánime.

Acto seguido el Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación el acta de la sesión ordinaria # 43, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

El Regidor Ernesto Pérez Cortez, presenta objeción en el Acuerdo # 12 falta añadir número de expediente.

Se acoge la objeción del Regidor Ernesto Pérez Cortés, por lo que en el acuerdo N°12, debe leerse correctamente Expediente N° el N° DJ-61-2012.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez presenta objeción en el acuerdo N°8: para que se corrija palabra Arrea de Denuncias.

Se acoge la objeción de la Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, por lo que se aclara que en **acuerdo N°08** debe leerse correctamente “De conformidad con lo solicitado por el Área de Denuncias” y no como aparece.

De igual manera la Señora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta que en el acta no aparece la nota de JUDESUR, que solicita la certificación donde se ratifica el nombramiento del Regidor Jorge Jiménez en JUDESUR y si a raíz de esa nota se tomó algún acuerdo.

La Señora Sonia González Núñez, Secretaria Municipal manifiesta que se percata en este momento que es cierto, no se incluye dicha nota, la cual se leyó, por lo que tanto de las objeciones se va a proceder a incluir dicha nota.

Se acoge la objeción de la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, por lo que a continuación se incluye la nota enviada por el MBA. Edier Navarro Esquivel, Auditor Interno de JUDESUR, en la cual comunica que esta Auditoría Interna recibió denuncia con nota sin número y para atenderla se requiere de la siguiente información:

Nos suministren el acuerdo del Concejo Municipal, donde se ratifica al representante de esa Municipalidad ante JUDESUR, para el periodo 2012-2014.

O bien cualquier otra norma legal, que mantenga ese Municipio que faculte al representante, para estar nombrado como miembro activo de la Junta Directiva de JUDESUR.

Se agradece a ese Concejo Municipal por las gestiones que se pueda llevar a cabo para que esta Auditoría Interna, cuente con la información el día 31 de octubre del año en curso y así concluir el caso que nos ocupa.

Continua en el uso de la palabra La Señora Dobelys Ruiz Rodríguez, y manifiesta que Doña Nereida quería saber que había contestado a usted.

La Secretaria del Concejo aclara que sobre esa nota, no se tomó ningún acuerdo, porque es para información, porque como son acuerdos ya tomados, era solo mandar la información que estaban solicitando.

En ese caso se enviaron los dos acuerdos que se habían tomado, respecto al nombramiento del Regidor Jorge Jiménez en JUDESUR, el acuerdo de nombramiento del Señor Jorge Jiménez como representante de este Concejo en JUDESUR y luego un acuerdo en donde se da el apoyo y se mantiene el nombramiento de Don Jorge en JUDESUR, porque son los dos únicos acuerdos que el Concejo ha tomado.

Don Mainor me pidió las actas las actas que tratan del nombramiento y del apoyo al Regidor Jorge Jiménez en JUDESUR y ahí están los acuerdos que se tomaron, él recogió las actas sobre ese tema.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en la gira que hicieron hace poco a San José para ellos fue una sorpresa porque nos consultaron si nosotros ratificamos a Don Jorge en la Asamblea Legislativa en el Despacho de un diputado, se nos hizo esa pregunta.

Y ahí fue cuando yo conocí esta nota donde nos solicitaban el acuerdo del Concejo Municipal donde se ratifica el representante de esa Municipalidad ante JUDESUR.

Pero ya viendo las actas, lo que existe es la nota cuando la Señora Presidenta de la República Doña Laura andaba pidiendo que sustituyeran a todos los miembros de la Junta Directiva de JUDESUR, por personas con perfiles, de ahí salió ese acuerdo de apoyo al nombramiento de don Jorge, pero eso fue en noviembre del año pasado.

En el acuerdo dice que se mantiene a Don Jorge en el puesto pero no dice que tiempo, si hasta que cumpliera el periodo que fue en Julio de este año, eso acaba de pasar porque la ratificación debía ser en Junio del 2012 y el acuerdo que existe es del 24 de noviembre del 2011 de todas maneras eso es lo que hay.

El Señor Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor del Concejo manifiesta que cuando se utiliza la palabra ratificar no es que expresamente que en el documento debe decir se ratifica para ratificar existen muchos sinónimos.

Cuando usted dice se confirma o se mantiene se está ratificando son sinónimos, yo creo que aquí alguien está agitando las aguas, no sé quien está agitando las aguas, que yo veo son muy claras.

En primer lugar la ley es muy clara dice se prorroga no dice previo a la rectificación por parte del Concejo no dice nada así.

Ya eso sería interpretar mas allá de lo que la letra de la ley dice, simplemente dice se prorrogara automáticamente esa es mi interpretación que la di en su oportunidad al Concejo, así como Don Minor y yo mantuve en ese momento esa posición respecto a ese tema y la sigo manteniendo.

Aquí el punto es mantener lo que la Ley dice, ahora si ustedes quieren tomar un acuerdo donde ratifiquen a Don Jorge o a quien ustedes quieran ya es otra cosa, conforme a la ley y la reforma dice la orden está bien infundada.

La Señora Dobelys Ruiz Rodríguez, Vicepresidenta Municipal indica que ese día el Licenciado no había llegado cuando se leyó la nota y una de las cosas que Doña Sonia manifestó que inclusive ya le había preguntado a usted sobre la nota y que incluso yo lo anote aquí entre comillas “Se mantiene el acuerdo y que ya ahí se hizo una ratificación” pero en los años que tengo de estar aquí es la primera vez que escucho eso que eso es una ratificación, entonces anote eso.

También me extraña si mal no recuerdo, que todos los miembros que están en JUDESUR ahora fueron ratificados por situaciones que ellos creyeron se debía hacer y cada cabeza en esto interpreta lo que le conviene.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no sabe como lo hicieron en el momento si ocupan la certificación de Junio o si vale la de Noviembre.

De acuerdo al informe que emitió el Licenciado recuerden que yo les pedí a él se pronunciara en el tema usted decía que la ley alcanza para postergar dos años mas no se tomo el acuerdo porque la ley decía eso pero no se tomo un acuerdo.

Entonces no sé lo que se requiere en este momento yo voy a lo que están solicitando se tiene que ratificar en junio o esto vale.

El Señor Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor del Concejo manifiesta que es lo que están pidiendo y quien.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se va a referir a la solicitud de la Auditoría Interna de JUDESUR.

El Señor Licenciado Erick Miranda Picado, asesor legal del Concejo indica que si existe una solicitud expresa de un ente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que existe una solicitud en una nota que envía la Auditoría de JUDESUR, comunica que esta Auditoría Interna recibió denuncia con nota sin número y para atenderla se requiere de la siguiente información:

Nos suministren el acuerdo del Concejo Municipal, donde se ratifica al representante de esa Municipalidad ante JUDESUR, para el periodo 2012-2014.

O bien cualquier otra norma legal, que mantenga ese Municipio que faculte al representante, para estar nombrado como miembro activo de la Junta Directiva de JUDESUR.

No se ha tomado ningún acuerdo donde se ratifique al Regidor Jorge Jiménez como representante de esta Municipalidad ante JUDESUR, para el periodo 2012-2014.

El Señor Licenciado Erick Miranda Picado, asesor legal del Concejo manifiesta que bien pueden responder que conforme al transitorio número tal no recuerdo bien el número de la ley, pero es la ley de Creación de JUDESUR este Concejo Municipal mediante el acuerdo tal acordó lo siguiente mantener a Don Jorge Jiménez como representante ante la Junta Directiva de JUDESUR eso es todo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no existe un acuerdo.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que precisamente uno no insiste por no ser odioso, pero ese día que yo planteé, era para ratificar o se anulara y se dijo no es necesario en otras circunstancias acudimos a otras disposiciones y ahora tenemos una contrariedad y ahora si hay que ratificar.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta que ella lo recuerda bien e incluso ese día ella dijo que no iba a ratificar a nadie, ese día fue el pleito con Jorge Angulo que se presentó aquí.

El Señor Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor legal manifiesta que él hizo su interpretación, en el punto de lo que la ley dice eso es todo

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no está de claro con lo que dice el Licenciado Erick, pero la consulta es si se ratifico para el periodo 2012, 2014, porque el acuerdo de apoyo es de noviembre del año 2011 porque recuerden en el 2011 Doña Laura quería quitarlos, ahí fue donde decidimos que se quedara.

Pero en el 2012 se tenía que ratificar supuestamente en Junio por que eso es lo que se dice cuando se terminaba el periodo.

El Señor Licenciado Erick Miranda Picado, asesor legal del Concejo manifiesta que si tienen dudas respecto al criterio que en su oportunidad les brindó y que incluso ahí se recalcó que no era necesario ratificar a Don Jorge, porque la reforma que se le hizo a la Ley de Creación de JUDESUR, lo ratifica por cuatro año, pero como ustedes tienen dudas, les sugiere que tomen un acuerdo y hagan una consulta en este sentido a la Procuraduría General de la República, expresamente con esas palabras que a pesar de lo que dice la reforma a la Ley de JUDESUR, si es necesario ratificar en este caso a Don Jorge Jiménez por el periodo 2012-2014.

El Señor Regidor Jorge Luis Jiménez Sánchez manifiesta que él sabe que está en JUDESUR por la gracia de Dios porque él sabe que estoy contra la voluntad política.

Tal vez he llegado más arriba donde cualquiera pensaba que no podía llegar y esto no por merito sino por bendición de Dios.

Yo siento que tocar ese tema no es producto de que la región camine o avance si no producto de retroceder en este avance que ha tenido JUDESUR.

A mí me alegra caminar por ahí escuchar a personas que dicen nos alegramos de que ahora sí, JUDESUR está trabajando y caminando bien.

Pero por otra lado escucho a personas que dicen que tenemos que dar marcha atrás hay intereses fuertísimos en JUDESUR que han sido apelados para ver como echan a bajo todo.

Casi que cae en una situación como esta, decir que de un tiempo para acá todo lo hecho en JUDESUR es nulo, sería más o menos igual, estaríamos cayendo en una situación tal en que JUDESUR no solo había estado inactivo en aquel tiempo, sino que durante todo este tiempo ha estado inactivo y se quiere que siga inactivo, porque si hay personas que insisten en eso yo tengo que poner de mis recursos también.

Si aquí el Concejo Municipal por buenas me dice mira Jorge no queremos este usted esté ahí queremos poner a fulano de tal, yo no me voy a oponer pero si hay alguien que se está oponiendo porque si las cosas tienen que ser de esta manera pero aquí tenemos que pensar en las regiones, en el momento, en lo que podría producir esto mas negatividad tras negatividad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que va a aprovechar que está Don Erik para preguntarle que pasaría si según lo que dice la nota, había que ratificar y no lo hicimos.

El Señor Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo indica que la no existe ninguna disposición legal que les diga que ustedes tienen que hacer eso, la única

disposición legal que tienen ustedes es ésta, la reforma a la ley de JUDESUR que dice: Los miembros de la junta de JUDESUR que se encuentren integrando la Junta Directiva en el momento de aprobar esta ley permanecerán en sus cargos hasta alcanzar los 4 años esta es la única disposición que ustedes tienen yo no sé de dónde han sacado eso de ratificar.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que la ley no dice que se hay que ratificarlo quizá el auditor tiene razón de decirlo, pero no de pedirlo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta a que en esa oportunidad Don Ernesto hizo la propuesta para que se hiciera la ratificación, y en ese momento yo le dije si quería hacerlo que lo hagan, porque nosotros sabíamos Don Mainor, que alguien se iba a aprovechar de esa situación para comenzar a molestar porque usted sabe que JUDESUR tiene muchos enemigos.

Y aquí no son enemigos de Jorge Luis Jiménez Sánchez, son enemigos de JUDESUR que quieren que JUDESUR caiga otra vez en la misma situación anterior.

Yo dije mire no es necesario el pronunciamiento que hizo el Asesor Legal pero para evitar que vengan personas a tratar de valerse de eso para hacerle daño a JUDESUR podría tomarse el acuerdo de hecho así hice el comentario aunque repito según el pronunciamiento del Asesor Legal no era necesario.

Pero por eso fue Don Ernesto hizo la propuesta y yo dije mire también estoy de acuerdo con el Licenciado no es necesario pero haciendo la ratificación simplemente evitamos que venga esos enemigos de JUDESUR a molestar que es lo que está sucediendo en este momento, yo les dije tal como lo indica el Señor Abogado no es necesario hacer esa ratificación, pero para evitar eso que estamos teniendo ahora podemos hacerlo, al final el acuerdo no se tomó.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que fin y al cabo si por una u otra razón era necesario hacer la ratificación, ya no se hizo de todas maneras es lo mismo, por lo tanto él está de acuerdo con lo que recomienda el Señor Abogado y hacer la consulta.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que que de parte de ella se ha dicho que cuando aquí se vino a dar la situación de Don Jorge que siempre he dicho no me va ni me viene que este o no esté y cuando se dio lo del nombramiento de Don Jorge era para sustituir al Doctor Ramírez.

Y luego el otro acuerdo por el pronunciamiento de la Presidenta de la República y se acogió que Don Jorge terminara el proyecto del Doctor Ramírez, que se habló de la autonomía del Gobierno Local y ese fue el acuerdo que se tomo aquí en resolución de esa limitación que puso la Señora Presidenta pero no sabía que se debía quitar un miembro de la Junta.

Pero a pesar de todo se mantuvo que el gobierno local que se supone tiene la máxima autoridad que maneja esa área y dispuso dejar a Don Jorge en el periodo de finalización del Doctor Ramírez hasta ahí con el tiempo.

Ahora si el Auditor presento el papel, si está pidiendo eso es porque no existe una ratificación y por esto es que la está pidiendo el Auditor, aparte de eso casi todos han sido ratificados la ley es la ley.

Pero el Gobierno Local tenía otra directriz aquí y casi siempre el superior o alguien encomendado que este en JUDESUR se supone si se gusta se deja el señor y si no se baja el señor.

Ahora bien es el antojo de cualquiera que tenga el gusto de ratificar los dos años más del Señor Jorge y si no como lo dijo él mismo hace mucho tiempo el Concejo quita el Concejo pone, yo estoy de acuerdo con Don Jorge, esas son sus palabras, pero a pesar de esto no vamos a infringir la ley.

Pero este Concejo no ha realizado la ratificación del Señor Jorge Luis Jiménez Sánchez y no está en mi hacer una ratificación del nombramiento de Don Jorge y en este concepto no quisiera ser resortera y volver hacer la pregunta por algo se tira la petición no creo que el Auditor sea ignorante para pedirla.

Este asunto tiene que ser razonado de mi parte y no voy en este momento a votar por una ratificación ustedes razónenla como quieran y si traen otra resolución tráiganla la comentamos y la planteamos, esa es su posición.

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta cual creen ustedes que fue el espíritu del diputado en su momento de pasar esa ley con ese transitorio.

El Señor Presidente Municipal le responde que mantener la junta que estaba en ese momento ahí.

Continua en el uso de la palabra El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que exactamente esa fue la intención mantener esa junta, sin necesidad de tomar acuerdos, encima de eso, ese era precisamente el espíritu de esa ley.

Y ahora que Doña Nereida lo menciona, yo fui nombrado para continuar con el periodo de Don Carlos Ramírez, y precisamente el espíritu de la ley era que se extendiera el periodo de 4 años para que nadie lo pudiera quitar, con esa intención se aprobó esa ley.

Se lo repito señores aquí somos compañeros, amigos de todo un poco si ustedes el día de mañana ven que no les convengo que este ahí y quieren quitarme toman un acuerdo las cosas habladas son entendidas.

Pero lo que a mí me molesta es que hayan fuerzas externas a lo que está sucediendo, dice la nota que el Auditor de JUDESUR recibe una denuncia y dice que es anónima ni siquiera de alguien que tiene la capacidad de poner su nombre ahí y decir estoy denunciando a Jorge Luis Jiménez Sánchez por estar en JUDESUR ilegalmente, no es alguien que no tiene un fundamento y que hace una denuncia anónima y solo pregunta por esa situación.

Que es lo que tiene que hacer el Concejo, hacer lo que cree e hizo en su momento que no era necesario ratificarlo, porque el transitorio lo cubría, eso es exactamente lo que tienen que contestar el Concejo si así lo determina y si no que el Concejo inicie el proceso que quiera.

El Señor Presidente Municipal indica que ellos están pidiendo unos puntos que no es con la respuesta que se les envió Doña Sonia ellos están pidiendo documentos 2012 y 2014.

La Señora Sonia González Núñez, Secretaria Municipal manifiesta aquí lo que yo les dije a los regidores cuales eran los acuerdos que existían, pero nadie acordó nada yo mande lo que había.

El Señor Presidente Municipal indica que son del 2012 sino del 2011.

El Señor Licenciado Erick Miranda Picado asesor legal del Conejo manifiesta que la pregunta entonces está mal planteada, aquí lo que se debía preguntar al Concejo para que indique primero si señor regidor fue ratificado y si fue ratificado el acuerdo ahí está planteando mal la pregunta que manden el acuerdo donde fue rectificado.

El Señor Presidente Municipal indica o bien otra norma legal que mantenga el representante.

El licenciado Erick Miranda manifiesta que esa otra parte él no la conocía.

La Regidora Dobelys Ruiz manifiesta que ella cree que este tema debemos analizarla más adelante, porque si hay cosas que tenemos que analizar, es importante sacar cosas.

El Regidor Mainor Castro manifiesta que si había que tomar el acuerdo de ratificarlo ya está hecha la torta nada hacemos con ratificarlo ahora.

Continua en el uso de la palabra la Regidora Dobelys Ruiz y manifiesta que ahora es su accionar en la Junta, a ella que le encanta estar viendo cosas, que a veces es meterse en lo que a uno le importan, pero para eso estamos aquí y ese es el accionar nuestro, pero si es porque hay descontento de que porque estamos hablando, por lo que considera que si debemos analizarlo más adelante.

La Secretaria del Concejo les manifiesta que ella lo que hizo fue certificar los dos acuerdos que existen con eso se responde que no existe ningún otro acuerdo al respecto, lo que si no conteste es el segundo punto, porque no tenía esa reforma.

El Licenciado Erick Miranda, asesor legal del Concejo manifiesta que debe responderse esa segunda solicitud de si existe otra norma legal, con la reforma al artículo 10 de la Ley de JUDESUR.

Con las objeciones y aclaraciones el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°43, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO QUINTO

CORRESPONDENCIA

Se recibe copia de nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Neilly, Marvin Parrales Canales, a la Señora Jennie Gutiérrez Gestora de Cobros. En la cual le manifiesta que están realizando ante todas las instituciones del estado las gestiones pertinentes para ponerse a derecho en todos los ámbitos y de tal forma mantenernos al día para realizar cualquier gestión ante los entes públicos y privados del país.

El código municipal estipula la prescripción de los tributos y deudas de los sujetos pasivos, así como Código de Normas y Procedimientos Tributario, contempla en el artículo 35, a la prescripción como un modo de extinción de la obligación tributaria. En tanto, en los artículos del 51 a 56 se regula lo concerniente a tal instituto. En el artículo 51, se establecen como supuestos de prescripción, el derecho de la administración para determinar la deuda tributaria, y la acción para exigir el pago del tributo, dice en lo que interesa al artículo 51: “Términos de prescripción. La acción de la Administración Tributaria para determinar la obligación prescribe a los tres años. Igual término rige para exigir el pago del tributo y sus intereses.

El término antes indicado se extiende a cinco años para los contribuyentes o responsables no registrados ante la Administración Tributaria o a los que estén registrados pero hayan presentado declaraciones calificadas como fraudulentas o no hayan presentado las declaraciones juradas. Las disposiciones contenidas en este artículo deben aplicarse a cada tributo por separado.

El artículo 73 del código municipal estipula que los tributos municipales prescribirán en cinco años y los funcionarios que los dejen prescribir responderán por su pago personalmente. La prescripción es un medio de extinción de la deuda tributaria tal y como lo establece el artículo 35 del código de normas y procedimientos tributarios tal y como lo

establece el artículo 35 del Código de normas y procedimientos tributarios que benéfica al sujeto pasivo de la relación jurídica tributaria esta solo puede ser invocada por él.

Sin perjuicio de lo expuesto, y por tratarse de fondos públicos que deben reflejarse en el presupuesto de la entidad municipal según lo dispuesto en el artículo 91 y 92 del Código Municipal, éstas deben solicitar a la Contraloría General de la República, se les autorice para declarar prescritos (de oficio) todos aquellos saldos tributarios que son han podido ser cobrados dentro de los términos de ley, a fin de no verse compelida a presentar los respectivos cobros en sede administrativa o jurisdiccional.

Es importante señalar, que tratándose de los tributos municipales, si bien en el Código Municipal y en la ley de Bienes Inmuebles se regula el plazo de prescripción tributaria, ninguno de los dos cuerpos normativos regular el plazo de prescripción tributaria, ninguno de los dos cuerpos normativos regula lo concerniente a las causas de interrupción de la prescripción. Por lo que daba la condición de administración tributaria de la entidades municipales, se debe recurrir al Código de normas y procedimientos tributarios (ley n° 4755 de 3 de mayo de 1971) de manera supletoria. Así el artículo 53 del Código de normas y procedimientos tributarios regula las causas de interrupción y suspensión de la prescripción.

El artículo 73 del Código Municipal se relaciona con la siguiente Jurisprudencia PGR, **Dictamen N° 357 de fecha 29/11/2004**, sobre el tema “para declarar de oficio la prescripción de los tributos municipales o declarar cuentas incobrables de las listas de contribuyentes morosos se debe obtener de previo la autorización de la Contraloría General de la República”.

Dictamen N° 343 de fecha 18/11/2004 PGR, sobre el tema “la prescripción de deuda Municipales no opera de oficio sino a gestión de parte. Formas de notificación de los requerimientos de pago”.

Dictamen N° 334 de fecha 04/12/2001 PGR, sobre el tema “El plazo de prescripción para las deudas de la tarifa de arrendamientos de nichos de cementerios es de diez años”.

Dictamen N° 181 de fecha 09/08/2000 PGR, sobre el tema “Mecanismos de interrupción de plazo de prescripción de cuentas municipales se aplica en forma supletoria lo establecido en el Código de normas y procedimientos tributarios”. **(La Jurisprudencia administrativa de la Procuraduría General de la República citada en el presente documento se puede obtener en www.pgr.go.cr)**

Así la cosas amparado a la normativa vigente solicito la actualización de la deuda vigente de la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Neily por los servicios recibido por aseo de vías, limpieza de parques y recolección de basura la que estamos dispuestos a reconocer y a

pagar inmediatamente cuya sumatoria debes ser de los últimos cinco años, normado en el así artículo 73 de código municipal, respaldada en la jurisprudencia citada, y argumentación presentada, solicito indicarme la deuda del periodo 2008 al 2010 con sus intereses para proceder con el respectivo arreglo o pago. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de Asociación de Desarrollo Integral de Abrojo, Presidente Epifanio Alvarado Cambronero, en la reunión ordinaria celebrada el día 02 de setiembre del presente año, acta numero 76; acuerdo 01; se acordó cambiar el destino del dinero ¢10.800.000,00 (diez millones ochocientos mil colones); el proyecto denominado Acueducto Bajillo de Abrojo, por un proyecto que se divide en ¢3.800.000,00 para restablecer el alumbrado de la cancha de futbol de Abrojo Sur y los ¢7.000.000,00 restantes para la reparación de caminos, alcantarillas y cabezales de nuestra comunidad. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de Asociación de Desarrollo Integral de la Palma de Paso Canoas, Presidente David Vigil Martínez, solicitan una patente temporal para venta de bebidas alcohólicas, los días 15,16 y 17 de diciembre del año en curso; para cubrir gastos del proyecto de la construcción del redondel de toros, proyecto que lleva a cabo un comité específico con el apoyo de la asociación. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de Asociación de Desarrollo Integral de la 22 de Octubre y la Cartonera, solicitan permiso para realizar un concierto al aire libre con artistas nacionales, el día 02 de diciembre del presente año. Tendrán exhibición de productos de la zona y comidas típicas, no se venderán bebidas alcohólicas. Inicio del evento a las 10 am y terminara a las 18 horas. Utilización del área recreativa de las cancha multiusos de las 22 de Octubre, los fondos serán utilizados para las partida especificas que se tiene asignada por parte de la Municipalidad de Corredores. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de Comité de Deportes y Recreación La Cuesta Escuela de Futbol Femenino La Cuesta, solicitan que la patente temporal para la venta de licores se extienda para las fechas 4, 11 y 18 de noviembre de 2012, ya que por la fuertes lluvias se pudo realizar en las fechas solicitadas anteriormente. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta, solicitan una patente temporal para venta de licores en actividad Festival Navideño en La Cuesta 2012 los días 20,21,22,23 y 24 de Diciembre del presente año. Los fondos son para las mejoras de la Cancha de Futbol (techado de gradería y casetillas para jugadores) y el parque de la comunidad. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asamblea Legislativa, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Diputado Alfonso Pérez Gómez, en oficio AMB-321-2012 comunica que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto sustantivo del proyecto: **“FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARILES (INCOFER) Y PROMOCION DEL TREN ELECTRICO INTERURBANO DE LA GRAN AREA METROPOLITANA”**, expediente 18.252, del que remite copia.

Se recibe nota del Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor legal del Concejo, da su criterio legal respecto a la consulta del proyecto para el fortalecimiento del INCOFER, a primera vista este proyecto del tren no representa mayores cargas para las Municipalidades. Se establecen exoneraciones de impuestos, lo cual parece lógico en virtud de la naturaleza y fines de INCOFER. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor legal del Concejo, da su criterio legal respecto a la consulta del proyecto para la reforma del artículo 30 del Código Municipal, la propuesta del diputado es modificar la forma de calcular las dietas. Pretende que se haga porcentualmente en base al sueldo del alcalde. Por ejemplo, si el alcalde tiene un sueldo de ₡2.000.000,00, la dieta del regidor propietario (2%) será de ₡40.000,00 por sesión. A razón de seis sesiones ordinarias (según el proyecto), cada regidor podría ganar por mes ₡240.000,00, sin contar las 3 sesiones extraordinarias, las cuales vendrían a incrementar el monto. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de Junta Vial Cantonal, Presidenta Xinia Contreras Mendoza, transcribe acuerdo tomado en Sesión Ordinaria #006-2012, celebrada el 26 de octubre de 2012 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ACUERDO N° 2: Se acuerda realizar la modificación interna # 13-2012 al Presupuesto en Ejecución de la Unidad Técnica de Gestión Vial correspondiente a los recursos de la ley #8114.

Se traslada esta modificación interna al Encargado de Presupuesto, con el fin que la revise y la presente al Concejo.

Se recibe nota de Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Directora Gestión Vial, Unidad Técnica de Gestión Vial, respuesta al acuerdo N°4 de la Sección Ordinaria N°26 celebrada el día 25 de junio del año 2012, el cual solicita el los parámetros técnicos para la declaración de camino público, detalla los requisitos que se deben tomar en cuenta para la declaratoria de un camino como camino público.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de Sonia González Núñez, Órgano Director, comunica que el día 5 de noviembre del presente año, se vence el plazo de la medida cautelar impuesta al Comité de Deportes y dado que apenas el 2 de Noviembre se realizara la audiencia oral y privada desconocemos el resultado de ello, en efecto a no entorpecer el procedimiento este Órgano Director se solicita una ampliación de la medida cautelar por un periodo de 15 días más. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe copia nota envidad por el Señor Marino Rodríguez Esquivel, Departamento de Patentes, al Señor Vicealcalde Municipal, da contestación al oficio N-AM-1621-2012 de fecha 23 de octubre 2012 y recibido en esta oficina en fecha 25-12-2012.

Los cobros correspondientes según consta en copias pasadas, fueron entregados en fecha 24-09-2012. Y se resuelve según detalle.

1. Inversiones Stevenson Gerlein S.A a la fecha no ha contestado nada.
2. Palmatec Corporation de Costa Rica en fecha 04-10-2012 realizo contestación se adjunto copia.

Solicita que dicho cobro y pronunciamiento sea pasado al departamento Legal para que realice las gestiones pertinentes.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado

Se recibe nota de Marino Rodríguez Esquivel, Departamento de Patentes, Municipalidad de Corredores, paso a dar contestación al cobro de oficio que realiza el Departamento de Contabilidad de esta Municipalidad.

El cobro de Oficio está establecido en artículo N-10 de la Ley N-7459 Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de Corredores y se aplica cuando:

1. Revisada la declaración Municipal según lo establecido en el artículo 14 de esta Ley se presume que existen intenciones defraudatorias.
2. No haya presentado la declaración jurada Municipal.
3. Aunque haya presentado la declaración Jurada Municipal, no haya aportado la copia de la declaración de Tributación Directa.
4. Aunque haya presentado la declaración Jurada Municipal, aporte una copia alterada de Tributación Directa.
5. La Dirección General de Tributación Directa recalifique los ingresos brutos declarados ante ella. En tal caso, la certificación de Contador Municipal, en la que se indique la diferencia adeudada por el patentado en virtud de la recalificación, servirá de Título Ejecutivo para el Cobro.
6. Se trate de una actividad recién establecida, sujeta al procedimiento previsto en el artículo 18- de esta Ley.
7. Se trate de otros casos considerados en la presente Ley.

Como tal la municipalidad está facultada para realizarlo, lo único que se debe detallar, es la forma como se debe cobrar, por lo que ya este departamento les paso el Adendum correspondiente para que fuera aprobado por el Concejo, y publicarlo en la gaceta para que quede establecido dentro de la norma.

También el artículo 12- de esta misma Ley, establece los recursos que se pueden establecer contra este cobro, cosa que a este momento a esta oficina no ha llegado ninguno. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de Juan A Vargas G, Director Ejecutivo, FEMETRON, en relación al oficio F-750-08-2012 del 29 de agosto del presente año, en el que requerimos la normativa para regular las emisiones de las futuras plantas de procesamiento de residuos solitos para producir electricidad tomando en cuenta el oficio DGS-2757-12 de la Dirección General de Salud, me permito informa que le hemos solicitado a la Unidad de Costa Rica y a la Escuela de Ingeniería Química que elabore un criterio técnico respecto de los distintos modelos de control de emisiones de los países más avanzados en la materia, el cual podría servir como un valioso insumo para que el Gobierno de la Republica tome las definiciones de política pública que estime más convenientes para la salud y el ambiente.

La Universidad nos manifiesta que estaría en condiciones de emitir su dictamen en un plazo relativamente corto, razón por la cual estamos ofreciendo a sus estimable persona la posibilidad de enviárselo para que lo que canalice de la forma más adecuada.

Se adjunta oficios DM-7875-2012 y DM-6706-2012 de la Ministra de Salud, Doctora Daisy M Corrales Díaz del Ministerio de Salud.

Se adjunta oficio DRS-UN-867-12 del Ministerio de Salud Dirección de Regulación de la Salud Unidad de Normalización y DGS-2757-12 del Ministerio de Salud Dirección General de Salud.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de José Ríos Morales, Intendente de Policía, solicita audiencia en sesión de Concejo Municipal, preferiblemente donde haya atención al público, no omito manifestar que esta es una reiteración de solicitud mediante el oficio DPC-1573-05-2012, con fecha 07-05-2012. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de UNGL, RECOMM y Fundación DEMUCA, comunican que con el fin del contribuir en el proceso de formación y capacitación a autoridades locales en materia de gobernabilidad local y políticas públicas se complace en invitarles al Taller “Gobernabilidad y Políticas Públicas”, que se realizara el día Sábado 3 de Noviembre del presente año, en el Hotel Sierra en Golfito de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde.

También para invitar a las alcaldesas y vice alcaldesas para que el día viernes 09 de noviembre del 2012 participen de una actividad de medio día para la reactivación de las Filiales provinciales de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM). Dicho evento se realizará en el Hotel Balcón del Mar en Playa Jaco a partir de las 9:00 a.m. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de Miguel A. Fallas Hernández, Gerente General, Cooperativa Autogestionaria de Servicios del Sur, se está efectuando el proceso de formalización para desarrollar la SEGUNDA ETAPA PROYECTO DE VIVIENDA EL SAINO ubicado en Finca Tamarindo en Laurel de Corredores para un total de 50 viviendas, este proyecto se tramita para casos individuales y no como una urbanización, el mismo está frente a calle pública y se piensa desarrollar modalidad llave en mano, además nuestra organización solicita con todo respeto el apoyo de su estimable Consejo en las siguientes notas.

1. El acompañamiento de la Municipalidad de Corredores para una reunión con el señor Juan de Dios Rojas Cascantes del BANHVI lo antes posible con el propósito de solicitar una nota de recursos de financiamiento al amparo del Artículo 59 para el grupo de asociados de nuestra cooperativa que atenderá familias en pobreza extrema, vulnerabilidad, mujeres jefas de hogar y condición de tugurios y de precarios.
2. Nota de parte del Concejo Municipal sobre interés Municipal y social del proyecto de vivienda el cual beneficiará a más de 50 asociados y familias del distrito de Laurel en Finca Tamarindo.
3. Nota de la municipalidad para solicitar uso de suelo.
4. El acompañamiento de la municipalidad de corredores para solicitar una Nota del MIVAH que indique interés del estado. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa por el Doctor Christian Valverde Alpizar, Ministerio de Salud de Costa Rica, Dirección Regional de Rectoría de la Salud Brunca, a solicitud de la Comisión Regional para la Gestión de Residuos sólidos ordinarios e infectocontagiosos.

Lo anterior con la finalidad que todos los vehículos que transportan estos residuos cumplan con las características necesarias para resguardar la salud de la población, adaptando la flotilla existente en caso de que no las cumplan y que en futuras compras de vehículos para este fin y contrataciones de servicios a terceros se cumpla con lo estipulado por ley.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de Alia García Roger, Jefa de Unidad Técnica, Fondo de Desarrollo Municipal, acusamos al recibo el día 22 del presente mes de octubre del Perfil del Proyecto Cancha Multiuso de Darizara, con el respectivo Plan de Uso de los Recursos.

El mismo será presentado en la próxima sesión de la Comisión de Seguimiento y Fiscalización del Fondo de Desarrollo Municipal para su debida aprobación. Apenas contemos con el respectivo acuerdo se los haremos saber para continuar con los trámites de elaboración del convenio de financiamiento.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de Estefani Villalobos Alpizar, Secretaria del Centro Agrícola Cantonal de Corredores, comunica que junto con las diferentes instituciones que participan en el proyecto de la restauración de la feria del agricultor de Ciudad Neily (CRI, FAO, MAG, CNP, MS, etc.), amparados en la ley N° 8533 sobre “Regulación de las ferias del agricultor” y tomándole la palabra al Concejo Municipal quienes nos manifestaran su apoyo al proyecto en reunión sostenida en ellos el día 15 del presente mes, hemos acordado solicitarle la ayuda a la municipalidad en los siguientes puntos.

1. Es de suma urgencia la consecución de 8 nuevos toldos para ser utilizados por los productores de la feria, con un tamaño promedio de 6 x 8 metros c/u.
2. Es necesario que el día sábado que se realiza la feria podamos contar con algunos basureros grandes (tipo estañon plástico) en el lugar.
3. Por la parte de inocuidad en manejo de alimentos, se nos ha pedido la posibilidad de contar con los servicios básicos de electricidad (conectar algunos equipos de enfriamiento) y agua potable, en el parque.
4. Continuar con la erradicación de las ventas ambulante en coordinación con la fuerza pública.
5. Próximamente necesitamos montar una campaña de promoción masiva en los diferentes medios locales de comunicación.

Con el fin de mantenerlos informados y comprometidos con esta actividad se había solicitado la participación permanente de un miembro de la municipalidad en la comisión que mantenemos, esperamos aun poder lograrlo.

Por otra parte le comunicamos que la comisión está elaborando un proyecto para la consecución de recursos económicos para la segunda etapa de la modernización de la infraestructura de la feria, así como la ayuda directa a algunos productores con la dotación de invernaderos para la producción tecnificada de hortalizas. También estamos llevando a cabo un plan de capacitación a un grupo de más de 25 agricultores interesados en formar parte de esta nueva propuesta y seguimiento técnico directo en sus fincas.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de Marta E. Gamboa Mora, Coordinadora, Dirección General de Servicio Civil, respuesta al oficio SG-478-2012 donde se nos solicita se informe sobre “...la base para el percentil 60 en dicha escala salarial, y cuáles fueron los parámetros

comparativos para fijar los montos de cada uno de los salarios y la medición para aplicar ese percentil, con cuales instituciones se hizo la comparación que dio como resultado ese percentil 60...”

A tal efecto le indicamos que la metodología con que se construyó dicha escala salarial se encuentra en el documento Valoración de Puestos, el cual forma parte del paquete de productos entregados a raíz del Proyecto de Modernización Municipal en el año 2010.

En dicho documento se indica cómo se tomó una muestra de “(...) veinticinco instituciones públicas (...)” si bien, en este tipo de estudios no se indican los nombres de las mismas, ya que la estrategia salarial es información muy sensible, principalmente para aquellas empresas que compiten con el sector privado, la muestra fue representativa de todo el sector público, quedando claro que se consideró “(...) al sector de Gobierno Central regulado por Dirección General de Servicio Civil, las Instituciones Autónomas reguladas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y, el sector regulado por la Contraloría General de la República (...)” incluyendo también instituciones del gobierno central, municipalidades, autónomas homologadas y no homologadas, instituciones bancarias, universidades, empresas de telecomunicaciones y otros.

Sobre la selección del percentil 60, con la información obtenida en las encuestas se diseñan diferentes escenarios, cada uno de los cuales se denominan percentiles.

Estos escenarios son comparados con la situación de la municipalidad en ese momento con el fin de hacer una recomendación apropiada para la institución.

En ese caso se consideró que el percentil 60 era la estrategia que más se ajustaba a la situación que en ese momento imperaba en la municipalidad, ya que si se utilizaba un escenario inferior, se generarían un ambiente laboral negativo en la institución.

Caso contrario, si se proponía un escenario superior, dada la situación presupuestaria que imperaba en ese momento en la institución, se corre el riesgo de que el mismo no pudiera ser aplicado.

Sin embargo es claro que la administración tiene la responsabilidad de determinar si la propuesta salarial es consistente con su estructura presupuestaria y de acuerdo con los resultados obtenidos, solicitar las modificaciones pertinentes.

Sobre las asignaciones salariales, es importante aclarar que no se utilizan parámetros comparativos y no se hacen asignaciones salariales, el proceso consiste en la construcción de una escala salarial, donde, de acuerdo con la información contenida en el manual de clases de puestos, se valora cada uno de los cargos propuestos, según los diferentes factores tales como dificultad, consecuencia del error, condiciones laborales, requisitos académicos necesarios, experiencia, responsabilidad, supervisión de personal, a los cuales se les asigna

un puntaje, el cual posteriormente se correlaciona con la información obtenida en la encuesta salarial, dando como resultado los salarios propuestos.

Es también responsabilidad de la administración, asignar a los funcionarios, de conformidad con sus condiciones personales, a las clases propuestas, siempre respetando sus derechos adquiridos y el debido proceso.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de Licenciado Álvaro González Alfaro, Presidente Ejecutivo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, hace referencia a su oficio **SG-572-2012**, sobre solicitud de un informe relacionado con las familias que han calificado para la condonación de deudas en el Proyecto de Vivienda Rio Nuevo de Corredores de Puntarenas.

Se remite copia del Memorando **CCA-012-2012** de la Licenciada Wendy Eugenia Solano Irola, Coordinadora de la Comisión Calificadora Administrativa de la Leyes 9000 y 9016, con la respuesta a su solicitud antes mencionada.

Asunto: Oficio **SG-572-2012** de Sonia González, Secretaria Municipal de Corredores, sobre denuncias de vecinos de Rio Nuevo.

En el caso del Proyecto del Proyecto de Rio Nuevo, ante la consulta planteada se atiende por más de 2 ópticas:

- a) **Ley N° 9016**, denominada “*Autoriza Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para condonación total de créditos hipotecarios sobre viviendas declaradas de interés social financiadas mediante contrato Préstamo entre Costa Rica y BID para programa de lotes servicios y desarrollo comunal N° 762-SF-CR (*) del BID, de Pacuare en Limón, Nanyadure en Puntarenas, Curime en Liberia y el Clavel en San Isidro de el General y el Proyecto de Vivienda Rio Nuevo de Corredores de Puntarenas*”, de fecha 10 de noviembre del 2011. Publicada en la Gaceta N° 4 del 5 de enero del 2012.

En cuanto a la solicitud de informe solicitado por la Presidencia Ejecutiva, al respecto, procedemos dentro del plazo de ley, atender dicha en quietud, no sé sin antes traer a colación lo normado en la Ley de merito, que señala en su ordinal 1 de dicho cuerpo normativo reza:

“**ARTICULO 1.-** Condonación de deuda

Autorizase al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) para que condonen totalmente los créditos hipotecarios, incluidos intereses corrientes y moratorios y otros cargos que existan producto de la misma deuda, de los beneficiarios de viviendas de interés social financiadas mediante el Contrato de

Préstamo entre Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Programa de Lotes con Servicios y Desarrollo Comunal, Préstamo N° 762-SF-CR(*) del BID de Pacuare en Limón, Nanyadure en Puntarenas, Curime en Liberia, El Clavel en San Isidro de El General y del **Proyecto de Vivienda Rio Nuevo de Corredores de Puntarenas**

(*) (Corregido mediante Fe de Erratas, y publicada en La Gaceta N° 103 del 29 de mayo del 2012, pagina 119. Anteriormente se indicaba lo siguiente: Préstamo N°732-SF-CR)”. Lo destacado es nuestro.

“ARTICULO 2.- Requisitos de los beneficiarios

- a) **Los beneficiados de la presente Ley deberán cumplir los siguientes requisitos:**
- b) **Que la vivienda califique como de interés social.**
- c) **Que el beneficiario o su núcleo familiar directo que cohabita sea catalogado en pobreza o extrema pobreza.**
- d) **Ser o haber sido beneficiario original del proyecto habitacional respectivo.**
- e) **Que el beneficiario y su núcleo familiar directo que cohabita no tenga inscritos a su nombre otros bienes inmuebles en el Registro Público.**

La determinación y aplicación de la metodología necesaria para ejecutar la clasificación referida en el inciso c) anterior corresponderá al INVU como responsable de los proyectos de vivienda mencionado, y podrá contar con la colaboración de otra entidades públicas, mediante la suscripción de convenios interinstitucionales.

La citada institución contra con un plazo de seis meses, prorrogable por una única vez hasta por otro periodo igual, para la realización de los estudios correspondientes, lo anterior a partir de la vigencia de la presente ley.

El INVU queda autorizado para que de su presupuesto ordinario pueda contratar el personal técnico necesario para el cumplimiento de lo establecido en el presente artículo”.

De lo anterior, se desprende que de conformidad con lo regulado en el ordinal 2 incisos a), b), c) y d), son requisitos sine qua nom , debiéndose cumplir cada beneficiario, cada uno de los requisitos ahí contemplados, caso contrario, estarán excluidos de la presente condonación de la deuda, siendo que como Institución Pública, nos encontramos cobijados por principios de legalidad, proporcionalidad y equidad entre otros, consagrados en la Ley General de la Administración Pública.

Actualmente la Comisión Ejecutora, atreves de la Coordinadora del Trabajo Social del INVU, la Licenciada Enid Salas Ballestero, se encuentran haciendo los estudios del Proyecto Pacuare en Limón, situación que a la fecha la Comisión Calificadora Administrativa, no hemos procedido a efectuar los estudios de los proyectos de la Ley de

merito, ergo, existe una imposibilidad material el indicar la lista de los eventuales beneficiarios o no de dicho Proyecto por las razones antes indicadas.

Es importante, destacar que de frente a la legalidad imperante en la Administración Pública, así como lo consignado en la Ley N° 9016, es clara al indicar, que quien no cumpla con los requisitos contemplados en su artículo 2, de la ley de rito, al ser taxativos quien no cumpla con los mismos, no puede resultar beneficiados con la condonación de la deuda del Proyecto Río Nuevo.

En igual sentido, los beneficiarios de dicho Proyecto de Río Nuevo, deben de continuar pagando la mensualidad con sus propios recursos, hasta la cancelación efectiva de la deuda.

Fin del informe por parte de la Comisión Calificadora Administrativa.

b) Proceso de Cobros:

Solicitar al Proceso de Cobros, colaboración a fin de que rinda un informe sobre los casos de morosidad del Proyecto Río Nuevo, que han sido pasados a la Asesoría Legal, para proceder judicialmente por la recuperación de los inmuebles.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, donde remiten informe sobre el estudio realizado de la estructura del Gimnasio del Colegio de La Cuesta, el cual fue afectado por un viento huracanado y producto de ello la estructura se cayó.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES

La Señora Alcaldesa Municipal, Xinia Contreras Mendoza, informa que ya llegó la propuesta de la Empresa JOF, para realizar una conciliación, respecto a la construcción del edificio municipal, ya ella la pasó al abogado de la Municipalidad, así como a los Encargados de Presupuesto y al Proveedor, para el respectivo análisis legal y financiero, para finalmente elaborar una contrapropuesta, la cual en su oportunidad se dará a conocer al Concejo Municipal, para posteriormente tomar una decisión.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

El Regidor Mainor Castro Aguilar informa su participación en la reunión con funcionarios del ICODER el día 18 de octubre en el Estadio Nacional. En esa reunión participaron los diputados de la Provincia de Guanacaste así como el Diputado Angulo y miembros de los Comités de Deportes de la Región.

Van a participar los cantones de Golfito, Corredores, Coto Brus y Osa, Buenos Aires quedó fuera, ya que el Concejo Municipal no dio el apoyo a estos juegos y se requería del apoyo de los Concejos Municipales.

Dentro de las disciplinas para Corredores quedó el Fútbol Sala, Ajedrez y Voleibol y se van a realizar en el Colegio de Ciudad Neilly, en el Colegio de Finca Naranjo y el Ajedrez en el Salón Comunal de Abrojo.

En el Gimnasio de Ciudad Neilly se van a invertir 200 millones, para ponerlo en condiciones para este evento, el salón comunal de Abrojo, no se le tiene que invertir mucho, ya que está por terminarse.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, le solicita le informe respecto al Tenis de Mesa, que pasó con esa disciplina, que aparentemente se la llevan para otro sector.

El Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que a pesar que el Señor Ronal Ruiz la defendió mucho, porque considera que es una disciplina fuerte, pero el Señor Ministro del Deporte, que eso tenía que demostrarlo en otros cantones, que ahí era donde se demostraba si es fuerte o no, por lo tanto el Tenis de Mesa se asignó al Cantón de Bagaces.

Continua con el informe el Señor Mainor Castro Aguilar e informa sobre la gira a San José en compañía de la Señora Alcaldesa y el Síndico Abel Gómez, asistieron a reunión en Casa Presidencial, con el Viceministro de la Presidencia, ahí conocieron a los miembros de una organización que se llama COMPORT, Comunidad Portuaria, esta gente empezó a hacer gestiones y lograron conseguir un crédito con el BID, estos recursos son para construcción de puentes, ellos van a venir aquí al Concejo, para exponer todo lo que ellos han realizado e incluso nosotros podemos formar parte de esa organización, hasta se puede aprovechar el día que ellos vienen para tomar el acuerdo para pertenecer a esta organización llamada COMPORT.

Ellos ya tienen financiamiento proveniente del Reino Unido por 80 millones de dólares nos pidieron una lista de 50 puentes, incluso ya nosotros llevábamos la lista de los puentes, estos puentes son de 40 metros para abajo.

Ellos mismos nos dijeron más bien que sea esta Municipalidad la que lidere, para que se involucren las otras Municipalidades de la Región Sur, por lo tanto esto se llevará al

Consejo de Competitividad, para involucrar a toda la región, ya que en el caso de Limón está involucrada toda la Provincia.

En Casa Presidencial volvimos a tratar este tema y nos confirmaron de la existencia de esta organización, aquí nos atendieron aunque ya era bastante tarde, en la reunión en Casa Presidencial, conocimos a los miembros de una Empresa Española de nombre EPYSA, ellos tienen a cargo el proyecto de Paso Canoas, la Señora Alcaldesa les va a informar sobre lo que ella conversó con ellos, ya que ella asistió a una reunión con ellos.

La Señora Alcaldesa Municipal informa que esta es una empresa que contrató el BID, para un proyecto que tiene el Gobierno de un control integrado entre Aduanas, y que abarca desde Paso Canoas hasta aquí por Kilometro 37.

Este es un proyecto que lo está manejando el Señor Fernando Ocampo, Viceministro de Hacienda y encargado de PROCOMER y le decía que nosotros como Gobierno Local deberíamos aprovechar para que se incluya el entorno local, que es el mejoramiento de Paso Canoas, para que se tome en cuenta, lo que es desempleo e infraestructura y otros. MIDEPLAN que es el encargado de hacer todo el proyecto de mejoramiento de Paso Canoas. Le decía al Señor Viceministro que se tenía que trabajar fuerte en este proyecto y que el mismo tenía que tener ciertas características, como el que haya la voluntad política y el apoyo de las autoridades de Gobierno, para realizar este proyecto.

Continúa con el informe el Regidor Mainor Castro Aguilar y manifiesta que él se siente bastante satisfecho, ya que anduvieron por varios sectores haciendo gestiones y en todo momento en los lugares que visitaron, les informaban que lo de Paso Canoas se estaba viendo, por lo tanto a uno le satisface escuchar que por lo menos lo tienen en sus planes de discusión.

Luego fuimos a la Contraloría General de la República, en donde se tenían dos audiencias, una para tratar lo relacionado con la construcción del edificio municipal y en donde les dijeron, que no había ningún problema, ya que mientras no se recibiera ninguna documentación de parte de la Contraloría indicando que se detuviera la construcción no había ningún problema.

Posteriormente fuimos al Banco Central y hablamos con los directivos de la parte de créditos, pero ellos nos indicaron que la Junta Directiva del Banco ha tenido problemas para reunirse y que necesitaban 15 días más de tiempo, para que saliera la aprobación, que toda la documentación estaba bien, y que ya la misma estaba para pasarse a la Junta Directiva de Banco Central.

Luego sacamos audiencia con el Señor Diputado Jorge Angulo el cual nos atendió, casi en medio de toda la gente, porque estaba ya para irse al plenario, le expusimos las necesidades que tenemos entre ellas, la urgente necesidad de adquirir una niveladora y una retroexcavadora. Al diputado Angulo le asignaron 800 millones para que las distribuyera en partidas para toda la región, por lo tanto le dio las instrucciones al encargado de presupuesto de su oficina, para que asignara para la Municipalidad de Corredores de doscientos millones (200.000.000.00), para adquirir esta maquinaria, que aparentemente puede salir ahora en diciembre.

La Señora Alcaldesa Municipal Xinia Contreras Mendoza, agrega a este informe que había sacado otra audiencia en la Contraloría, con los funcionarios que tienen a su cargo el análisis de los presupuestos municipales, y la audiencia se sacó con la finalidad de solicitarles se nos otorgara permisos para presentar un cuarto presupuesto ordinario, en donde se iban a presupuestar los recursos que nos aprobó el Gobierno de Japón, para la construcción del Centro de Acopio, y los recursos que el IMAS nos aprobó para lo del techo del anfiteatro, pero lamentablemente no nos lo aprobaron, ya que legalmente no se puede, por la misma normativa que ellos han implementado, y eso se dio por el abuso de algunas instituciones que se abusaban en la presentación de presupuestos. Nos sugirieron que habláramos con los funcionarios del IMAS, para que nos apartaran esos recursos para el año entrante. En este momento estamos haciendo los contactos con el IMAS para que nos colabore en eso.

Por otra parte informa también la Señora Alcaldesa que asistió a la reunión interinstitucional realizada en Paso Canoas, donde estuvieron funcionarios de ingeniería de Tránsito, un abogado del Departamento de Demoliciones del MOPT, funcionarios del Ministerio de Salud, incluso hasta se dio un pequeño altercado entre este abogado y funcionarios del Ministerio de Salud, porque ellos no están de acuerdo en que el Ministerio está dando 3 meses a los propietarios de chinamos ahí establecidos, lo que no les pareció a los Señores del MOPT, porque consideran que es mucho tiempo, en vista que ellos pretenden que esa reubicación se haga ahora en el mes de noviembre.

El Síndico Abel Gómez Gómez manifiesta que ahora que la Señora Alcaldesa hablaba del IMAS, el día que estaba en San José, él habló con el Señor Carlos Dengo, subgerente del IMAS, este señor le decía que era muy importante que la Municipalidad tuviera el convenio firmado con el IMAS, para lograr una serie de ayudas, que todavía no era tarde para firmar este convenio.

La Señora Alcaldesa Municipal le manifiesta que eso se tendría que analizar muy bien, en vista que el convenio no se ha firmado, porque eso implica que la Municipalidad tiene que aportar una oficina con una persona para que la atienda, y nosotros no tenemos presupuesto.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez informa que hay una nueva reglamentación en JUDESUR y dentro de los requisitos, para la presentación de los proyectos, es que cada proyecto debe llevar un estudio de impacto ambiental. En este momento apenas en JUDESUR se está contratando el personal que se va a encargar de hacer estos estudios de impacto ambiental.

Ahora el problema es que se tiene una cantidad cercana a los doce mil millones para ejecutar, pero por falta de estos estudios de impacto social, no se van a poder ejecutar, para subsanar esa situación en JUDESUR se está tratando de hacer convenios con universidades y otros entes, para que nos ayuden con estos estudios de impacto ambiental.

Por otra parte estaba pendiente la firma de una deuda entre JUDESUR Y FEDEMSUR, para que JUDESUR, aportara la contraparte que se requiere para que FEDEMSUR ejecute los recursos provenientes del Fondo de Andalucía, después de una discusión bastante amplia, se tomo el acuerdo de la firma de la deuda eso representa 400 millones que JUDESUR no ha aplicado, por lo tanto eso ya está listo para ser aplicado.

En el asunto de la Contraloría, no querían aprobar el acuerdo para que la Contraloría nos dijera si JUDESUR podía seguir con la tramitología del desembolso de los recursos para el edificio municipal, al final después de una fuerte discusión y confrontación y el acuerdo se tomó.

La Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez informa que ella y Doña Xinia participaron en la Asamblea de la FEDEMSUR, que se realizo el 17 de octubre y ocho días antes el Concejo la había elegido como su representante en esa asamblea, ella aceptó primero por el cariño que siente por la institución y segundo para continuar con un trabajo que ya ella había iniciado, pero es bastante pesado, ya que en el 2010, entrando no más se fue la Tesorera del Concejo de JUDESUR y a ella le tocó asumir, ahí se trabaja con un contador, que es quien registra y lleva el control de todos los movimientos de entradas y salidas de la institución, pero siempre se tiene una responsabilidad.

En esa asamblea se tomaron unos acuerdos que fueron de mucha importancia para los cinco gobiernos locales de la región, en el caso nuestro aquí hay tres acuerdos que atañen. Tienen que recordar que la Asamblea la componen los cinco representantes de cada Concejo Municipal de la región más los alcaldes de los cinco gobiernos locales, en total son 10 representantes, en la asamblea hubo quorum total de los representantes y les va a leer tres acuerdos importantes que los Concejo Municipales tienen que tomar, entre ellos un acuerdo que tiene que leer con la sostenibilidad de FEDEMSUR.

Cuando ella y los demás miembros ingresaron a FEDEMSUR en el 2010, estaban los dineros del Fondo de Andalucía y una partida de recursos de JUDESUR, este proyecto se

empezado a gestar en el 2008 y cuando ellos llegan en el 2010, no se había gastado ni un centavo, no se había empezado a gastar ese dinero. Cuando ellos iniciaron se empezó a trabajar, pero no se han liquidado todos los recursos, por lo tanto para el 2013 se está solicitando una ampliación para esos recursos, a eso se le llama deuda, es una nota por medio de la cual se le solicita al Agencia de Andalucía una prórroga una ampliación para terminar de ejecutar estos proyectos, hay alrededor de 600 millones que quedan por desembolsar y son los más grandes, que son los de agua, el del vertedero y uno que tiene que ver con turismo, pero que si ha ido saliendo. Le comentaba a Don Mainor que algunos proyectos de los 71 que hubieron no tuvieron éxito y se tuvieron que liquidar, por lo tanto se tienen que retomar y revertir y ver como se invierte ese dinero, en su oportunidad se les va hacer llegar una nota, y enviarla a algo que se llama una Comisión de Términos de Referencia, que es la que analiza las necesidades que se plantean, eso sería como a principio del próximo año, pero hay posibilidades de revertir ese dinero las hay.

Uno de los acuerdos que se tomaron, tiene que ver con la sostenibilidad de la FEDEMSUR, aquí varios regidores conocen del trabajo de JUDESUR y la relevancia que tiene el trabajo de FEDEMSUR, ella está muy identificada con esto, y ha tratado de informar al Concejo de los que se ha estado haciendo, porque la FEDEMSUR es de todos, Don Jorge Jiménez y don Edgar también tienen conocimiento de esto y la verdad es que esta Federación ha venido teniendo mucho poder por la forma en que ha venido haciendo las cosas y ella considera que aquí es válido mencionar el informe que da la Contraloría General de la República en relación a la Auditoria que hace a la Federación dentro de ese informe hay puntos que la Contraloría hace y que son muy específicos y que se refiere a la sostenibilidad de FEDEMSUR, si bien es cierto hasta el momento la Federación se ha mantenido con los aportes de los cinco gobiernos locales que es de 15 millones, pero que son insuficientes más otras cuentas, que proviene de la ACE, de la Agencia de Cooperación Española y que tiene que ver con el fortalecimiento propiamente para las cinco Municipalidades, ya que la Federación apoya a las cinco Municipalidades.

Pero yendo un poco más allá para el 2013, la Federación ocupa más o menos 100 millones, para sostener su plataforma de servicios, de hecho en el informe que les brindó anteriormente explicó un poco lo que es la parte técnica y operativa de la Federación que es la que un poco le da el soporte a las diferentes Municipalidades de la Región.

Por ello en esta asamblea dentro de los acuerdos que se toman está la sostenibilidad de FEDEMSUR, da lectura tres acuerdos que se tomaron.

Es decir que cada Municipio le de su presupuesto de los recursos de JUDESUR 30 millones para el sostenimiento de FEDMESUR.

Compañeros regidores, en realidad quizá ella debió haber traído los proyectos que a través de FEDEMSUR, en este caso por el Cantón de Corredores entre ellos una Casa de la Salud de Abrojo Indios con una inversión de unos 80 millones, el proyecto de catastro para la Municipalidad de Corredores, que se está trabajando en eso, es decir a través de la Federación se ha tratado de apoyar y fortalecer a los Municipios en su labor.

Tal como lo dice la Contraloría los Municipios pueden ayudar a FEDEMSUR, a salir adelante, es un plan remedial para tres años, en su momento ella se lo comentó a Don Jorge y hay ambiente en JUDESUR para ello, porque es como estar casado con la idea de tener una Federación de Municipalidades. Lo otro es que hoy está la Agencia andaluza y el día de mañana habrá otra posibilidad de ayuda de cooperación internacional, que si lo vemos más allá de esto tenemos una organización que está representado por todos los municipios.

Procede a dar lectura a los acuerdo tomado en la Asamblea de FEDEMSUR, relacionado con lo que les ha informado:

Visto y analizado el documento de Adenda número 2 para metodología de ejecución de Recursos, Formación de la comisión técnica de seguimiento y evaluación de Términos De Referencia y Modificación de Actividades al Programa de Desarrollo Territorial de la Subregión SUR SUR. Elaborado por la Asesoría Legal de FEDEMSUR y avalado por el consejo Directivo, esta asamblea en pleno acuerda:

1-SE ACUERDA: Autorizar a las alcaldías Municipales afiliadas a FEDEMSUR, proceder con la firma del documento Adenda número 2 para metodología del ejecución de Recursos, Formación de la comisión técnica de seguimiento y evaluación de Términos De Referencia y Modificación de Actividades al Programa de Desarrollo Territorial de la Subregión SUR SUR. Acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

Analizado el plan de sostenibilidad presentado por la Dirección Ejecutiva de FEDEMSUR basado en los siguientes considerandos aprobados por el consejo directivo de FEDEMSUR en sesión ordinaria número 69 del día octubre del año en curso:

- Que actualmente las Municipalidades de Buenos Aires, Osa, Golfito, Coto Brus y Corredores carecen de capacidad para liquidar así como de adquirir recursos para proyectos ante la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur.-JUDESUR
- Que las Municipalidades afiliadas deben crear alternativas como fundadoras de FEDEMSUR obligaciones en la sostenibilidad de la Federación, para lo cual deberán de mancomunadas por parte de cada municipio desde el ceno de los Concejos Municipales y las Alcaldías todo ello en un plazo no mayor de 6 meses.
- Que FEDEMSUR cuenta con la posibilidad de ejecutar proyectos con la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur-JUDESUR

Con base en los anteriores considerandos y con el objetivo de brindar sostenibilidad a FEDEMSUR, esta asamblea acuerda:

2-SE ACUERDA: Autorizar a la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas para que con el respaldo de las Alcaldías y Concejos Municipales afiliados presente ante la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur un proyecto enfocado a la sostenibilidad de FEDEMSUR, para lo cual se establece que cada municipio aprueba designar de su presupuesto anual asignado por JUDESUR un monto de Treinta millones de colones netos al proyecto que será presentado por la Federación. Acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

Visto y analizado la propuesta elaborada por FEDEMSUR para la presentación del perfil de un proyecto ante la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur enfocado en el manejo de los vertederos semicontrolados en los cantones de Corredores, Golfito, Osa, Coto Brus y Buenos Aires esta asamblea acuerda:

3- SE ACUERDA: Autorizar a la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas para que Presente ante la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur el perfil del proyecto para el manejo de los vertederos semicontrolados en los cantones de Osa, Corredores, Buenos Aires, Coto Brus y Golfito denomina "Sostenibilidad Financiera de los vertederos semicontrolados en los cantones de Osa, Corredores, Bue Aires, Coto Brus y Golfito de la región Sur de la Provincia de Puntarenas". Acuerdo en fir definitivamente aprobado.

4- SE ACUERDA: solicitar a JUDESUR el financiamiento no reembolsable para el proyecto "Sostenibilidad financiera de los Vertederos Semicontrolados en los cantones de Osa, Corredores, Buenos Aires, Coto Brus y Golfito de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas. Por un monto superior a los mil doscientos millones de colones. Acuerdo en firme y aprobado.

Esto significa que es una necesidad urgente, esos treinta millones a tres años, de acuerdo a al plan de sostenibilidad que se va a presentar a JUDESUR.

Lo de los rellenos sanitarios es un problema que tienen todas las Municipalidades, y que es algo que no se va a dar de hoy para mañana, y por ellos es que se presentan estos acuerdos, para que a su vez los Concejos Municipales tomen tres acuerdos al respecto.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que son treinta millones que debe aportar cada Municipalidad para el sostenimiento de FEDEMSUR, esta Federación a través de su gestión ha dado su apoyo y colaboración a diferentes necesidades de las Municipalidades, en el caso nuestro se le presentó un proyecto de necesidades en el vertedero controlado, la Federación lo va a presentar a FEDEMSUR, para que se nos de financiamiento para adquirir

maquinaria para el vertedero, porque esto es vital para el buen funcionamiento del mismo, y otros proyectos que vienen.

El aporte de los 30 millones es para la sostenibilidad a tres años, a partir de los tres años, ya tienen que tener una sostenibilidad propia, es para mientras ellos buscan de qué manera se pueda mantener como Federación y los cinco Alcaldes estuvimos de acuerdo en apoyar estas iniciativas de FEDEMSUR.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta de la Federación para el aporte de los 30 millones, así como la solicitud de financiamiento a través de FEDEMSUR para el vertedero controlado de la Municipalidad.

Por unanimidad el Concejo aprueba estos acuerdos. Ver capítulo de acuerdos.

Por otra parte informarle a Don Ernesto Perez, que respecto a la publicación en el periódico sobre la solicitud de Pérez Zeledón a FEDEMSUR, ya se tomó el acuerdo y se redactó, para hacer la aclaración en el Periódico de lo que ahí se dice, se hizo bien justificado y se envió al periódico.

El Regidor Jorge Jiménez justifica su voto afirmativo al financiamiento de los 30 millones para el sostenimiento de FEMDEMSUR, en el sentido que se indique que en la medida que la situación legal lo permita, porque recordemos que es una Federación que tiene su respaldo legal y de hecho la Contraloría también tiene que pronunciarse.

El Regidor Denis Cerdas Sibaja informa sobre su participación en la reunión Interinstitucional que se realizó en Paso Canoas, para ver el problema de los chinamos, ahí se habló de la reubicación de eso chinamos, urge que esa gente sea reubicada. Se habló que a través del IMAS se les tratara de ayuda a conseguir financiamiento para la construcción de los chinamos, ya que en su mayoría son personas de escasos recursos. Se habló también que con recursos de JUDESUR se tratara de hacer esos chinamos.

De igual manera se habló también que ellos se constituyeran en una Asociación, pero ese trámite es más lento la reubicación de esos chinamos.

Por otra parte a las personas que estaban haciendo el ordenamiento de tráiler ahí en Paso Canoas se les dijo que ya no lo siguieran haciendo hasta nuevo aviso, por lo tanto en este momento se ha hecho un amontonamiento de tráiler ahí en Paso Canoas, que no se sabe que vamos a hacer al respecto.

También en una reunión con la Cámara de Comerciantes de Paso Canoas, ellos planteaban que se instalara una malla publicitaria al frente del almacén nuevo que se construye contiguo al Dollar Mall, ellos dicen que si la Municipalidad no tiene dinero para instalar esa valla, ellos aportan los materiales, por lo tanto propone que se tome una decisión al respecto.

Sobre este informe el Concejo lo analiza y no se toma la decisión al respecto, pero si le recuerda a la Señora Alcaldesa que está pendiente que el ingeniero municipal brinde el informe por escrito que se le solicitó sobre la situación de ese edificio, por lo que se toma el acuerdo de otorgar tres días a la Administración para la presentación de dicho informe. Ver capitulo de acuerdos.

El Señor Presidente Municipal también somete a votación la recomendación del Asesor Legal del Concejo Municipal, de hacer la consulta a la Procuraduría General de la República sobre la ratificación del nombramiento del Regidor Jorge Jiménez, como representante de este Concejo ante la Junta Directiva de JUDESUR.

Por unanimidad se acuerda hacer la consulta a la Procuraduría General de la República. Ver capitulo de acuerdos.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar al Señor José Ríos Morales, Intendente de Policía, del Ministerio de Seguridad Pública, que referente a su solicitud de audiencia, para realizar la última rendición de cuentas del año 2012, se le otorga la audiencia solicitada en la sesión del próximo 5 de noviembre del presente año, a las 4:00 p.m. en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: El Concejo Municipal de Corredores acuerda ampliar la vigencia de la patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de la Cuesta en actividades de Campeonato de Fútbol Rama Femenina a realizarse los días 04, 11 y 18 de noviembre del presente año, esto en razón que por el temporal que se tuvo en la zona en días pasados no fue posible realizar actividades en 3 fechas y como tal concluir este campeonato.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se

practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03 A solicitud del Órgano Director del procedimiento ordinario contra el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, expediente N°1, el Concejo Municipal de Corredores acuerda ampliar por un plazo más de quince días, la medida cautelar de suspensión a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, Vicepresidenta Municipal, para que en representación del Concejo Municipal, firme la carta de **Carta de Intenciones, Programa Conjunto “Cantones Amigos de la Infancia.** Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°05: En razón que el Proyecto de Vivienda el Saíno ha venido traer solución a familias de muy escasos recursos del Distrito de Laurel, y que el mismo reviste de gran importancia para que 50 familias en extrema pobreza puedan tener una vivienda digna.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda declarara de interés social y municipal, la II Etapa del Proyecto de Vivienda el Saíno, ubicado en Finca Tamarindo de Laurel.

De igual manera solicita a las Autoridades del Ministerio de Vivienda y del Banco Hipotecario de la Vivienda se le brinde todo el apoyo a las gestiones que la Cooperativa Coopesersur realiza para la ejecución del mencionado proyecto de vivienda. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°6: El Concejo Municipal de Corredores acuerda ampliar la vigencia de la patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de la Cuesta en Festival Navideño La Cuesta 2012 a realizarse los días 20, 21, 22, 23 y 24 de diciembre del presente año, con el fin de recaudar fondos para realizar mejoras en la plaza de deportes y el Parque de la comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdo N°07: Se acuerda comunicar a la Comisión Permanente de Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, de la Asamblea Legislativa, que este Concejo Municipal se manifiesta a favor de la Reforma del artículo 30 del Código Municipal Ley N° 7794, de 30 de abril de 1998, expediente N°18.482.

Acuerdo N°08: Se acuerda comunicar a la Comisión Permanente de Especial del Ambiente, de la Asamblea Legislativa, que este Concejo Municipal se manifiesta a favor del Proyecto Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles INCOFER y promoción del Tren Interurbano del Gran Área Metropolitana, expediente N°18.252.

Acuerdo N°09: Mediante acuerdo N°13, de la sesión ordinaria N°21, celebrada el día 23 de mayo del año 2011, este Concejo Municipal nombró como su representante ante JUDESUR al Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, conforme al artículo 10 de la Ley 7012, Ley de Creación de JUDESUR, el cual establecía un plazo de dos años para ese nombramiento. No obstante, el transitorio único de la Ley N° 8492 del 28 de abril del 2011, vino a reformar la anterior ley.

TRANSITORIO UNICO:

Los Miembros de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) que se encuentran integrando la Junta Directiva, en el momento de aprobarse esta ley permanecerán en sus cargos hasta alcanzar los cuatro años, sin perjuicio de aquellos que conforme a la ley, puedan ser reelegidos.

En vista de lo anterior y siendo que la reforma en ninguna parte establece que el Concejo Municipal debía ratificar a su representante, si no que siguiendo la letra de la ley, automáticamente el plazo se extendía, el Concejo Municipal contando el criterio legal del asesor de este cuerpo colegiado, no tomó ningún acuerdo en donde en forma expresa se dijera que **ratificaba el nombramiento de dicho representante, pues por la reforma el plazo se extendía.**

Ahora bien en los últimos días se ha solicitado a este Concejo Municipal el acuerdo donde se ratificó el nombramiento del representante Señor Jorge Jiménez Sánchez, lo cual se reitera, creemos que no era necesario. Es por ello que el Concejo Municipal de Corredores, solicita a la Procuraduría General de la República, aclarar si el Concejo Municipal estaba obligado a ratificar el nombramiento del representante ante JUDESUR, a pesar de lo dicho anteriormente.

Acuerdo N°10: A solicitud del Centro Agrícola Cantonal de Corredores se acuerda nombrar al Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, en la comisión para la reactivación de las Ferias del Agricultor en Corredores.

Acuerdo N°11: Se acuerda nombrar a las Regidoras Dobelys Ruiz Rodríguez, Nereida Jiménez López y Aurelia Martínez Ríos, para que asistan en representación de este Concejo al Taller de Gobernabilidad y Políticas Públicas a realizarse el día 3 de noviembre en el Hotel Sierra en Golfito.

Acuerdo N°12: Se acuerda trasladar al Asesor Legal del Concejo, para su revisión, en conjunto con la modificación de reglamento de licencias, solicitadas por la administración, el oficio N°182, enviado por el Encargado de Patentes y que se refiere a la forma en que se realizan los cobros de oficios.

Acuerdo N°13: Se acuerda aprobar solicitud de la Asociación de Desarrollo de la Comunidad Veintidós de Octubre, para realizar Concierto al Aire Libre el día 02 de diciembre del presente año, con el fin de recaudar fondos para pagar mano de obra en proyectos de la comunidad.

Acuerdo N°14: Se acuerda trasladar al Concejo del Distrito Primero para el trámite respectivo, nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Abrojo, con el fin que se le cambie de destino la partida por un monto de ¢10.800.00 (diez millones ochocientos), para el proyecto del Acueducto del Bajillo de Abrojo, para que la misma se redestine de la siguiente forma: ¢3.800.000.00 para restablecer el alumbrado de la plaza de deportes de Abrojo Sur y ¢7000.000.00 para reparación de caminos, alcantarillas y cabezales de la comunidad de Abrojo.

Acuerdo N°15: Como complemento al acuerdo N° N°04 de la sesión ordinaria N°41 celebrada el día 10 de octubre del año 2012, por medio del cual se detalla la distribución de las partidas específicas realizada por el Concejo de Distrito de Paso Canoas, se acuerda aprobar la asignación de una partida por un monto de ¢2.500.000, para la comunidad de la Palma, para el Proyecto del Salón Comunal, de recursos de partidas específicas.

Acuerdo N°16: El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de la Palma, con motivo de realizar fiestas taurinas los días 15, 16, y 17 de diciembre del presente año, con el fin de recaudar fondos para cubrir gastos en la construcción del redondel de toros .

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos

Acuerdo N°17: De conformidad con las gestiones que realiza la Asociación de Desarrollo de Ciudad Neilly, para que se les exonere del pago de impuestos municipales y que se les actualice la deuda que tienen, se le solicita a la Administración brinden un informe al Concejo de lo actuado al respecto.

Acuerdo N°18: Se acuerda apoyar las gestiones que realiza la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas (FEDEMSUR), ante la Junta Directiva de JUDESUR, para que se le apruebe el proyecto enfocado a la Sostenibilidad de FEDEMSUR. De igual manera este Concejo Municipal aprueba que del presupuesto que le corresponde a esta Municipalidad de los recursos de JUDESUR, se asigne un monto de treinta millones para el financiamiento de este proyecto.

Acuerdo N°19: Se acuerda apoyar las gestiones que realiza la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas (FEDEMSUR), ante la Junta Directiva de JUDESUR, para la presentación de un proyecto para la sostenibilidad Financiera de los Vertederos Semicontrolados de los Cantones de Osa, Corredores, Buenos Aires, Coto Brus y Golfito, de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas.

De igual manera el apoyo para que se asignen recursos de JUDESUR, a FEDEMSUR, para ejecutar el proyecto sostenibilidad Financiera de los Vertederos Semicontrolados de los Cantones de Osa, Corredores, Buenos Aires, Coto Brus y Golfito, de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que vota este acuerdo condicionado al criterio legal respectivo y al visto bueno de la Contraloría General de la República.

Acuerdo N°20: Se acuerda dar un plazo de tres días a la Administración para que presente un informe el Concejo sobre el edificio que se construye a la par del Dollar Mall en Paso Canoas.

Acuerdo N°21: Se acuerda solicitar a la Administración realice las gestiones correspondientes con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el material que se requiere para hacer un tercer acceso hacia Ciudad Neilly.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES

Moción presentada por el Sindico Edgar Vázquez Sánchez de La Cuesta.

Apoyado por el Regidor Propietario Jorge Jiménez Sánchez.

Mocionamos para que el Concejo Municipal de Corredores le pida a la Administración Municipal Transfiera a la Asociación Básica de Desarrollo de La Cuesta la suma de ₡6.000.000,00 (seis millones de colones) por medio de una modificación de la ley 7-03-01 que aprueba las transferencias de capital a las asociaciones de Desarrollos de parte de las Municipalidades.

Este dinero es de la partida de ₡8.000.000,00 (ocho millones) que se encuentran en las áreas municipales para reparación del Parque de La Cuesta y que se emplearan para pagar los trabajadores del mismo.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime y se le traslada al Asesor Legal del Concejo Municipal, para su revisión y brinde un informe al Concejo.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche con cincuenta minutos del día 29 de octubre de 2012, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal